



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como artículo de segunda clase, con fecha 17 de agosto de 1926.

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	Abril 30 de 1986	No. 4553 K
-----------	-----------------------	------------------	------------

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MACUSPANA, TABASCO.**

gidor; Joaquín Pedrero Bocanegra, Quinto Regidor; Claudio Carrasco Hernández, Sexto Regidor; Delhi - Narváz de Jiménez, Séptimo Regidor; Ing. Jorge Alberto Falcón Ruíz, Octavo Regidor; Profra. y Lic. Estela Núñez Alvarez, Noveno Regidor y asistido -- por el C. Lic. Marvel Hernández Gutú, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento.- De inmediato se procedió a la lectura del Acta anterior, misma que fue aprobada por unanimidad.- Seguidamente en uso de la palabra el Presidente Municipal C. Francisco Hernández Pineda, da a conocer el Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana, Tabasco, que comprenderá el primero de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Seis al Treinta y Uno de diciembre de -- Mil Novecientos Ochenta y Ocho. En el se contempla la Filosofía Política y Planeación Democrática, -- Planeación y Fortalecimiento Municipal, Consulta Popular, Circunstancias del Municipio, Recursos y Problemas de Estructuras y Circunstancias, Propósitos y Estrategias para el Desarrollo del Municipio; Propósito y Estrategia Estatal para el Desarrollo Municipal.- Instrumentación de la Estrategia, Política de Financiamiento, Política del Gasto Público, Política Regional, Política Urbana, Política Rural, Política Territorial y Administrativa, los Centros Integradores, la Administración Municipal, Políticas Sectoriales: Propósitos y Líneas de Acción, Sector Agropecuario, Pesquero y Forestal, Propósitos y Líneas de Acción, Sector Comercio, Fomento Industrial, Turismo; Propósitos Líneas de -- Acción, Sector Comunicaciones, Asentamientos y -- Obras Públicas, Propósitos Líneas de Acción, Sector Educación, Cultura y Recreación; Propósitos Líneas de Acción, Sector Salud y Seguridad Social; -

El que suscribe LIC. MARVEL HERNANDEZ GUTU, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco.

**C E R T I F I C A :**

Que en el Libro de Acta de Cabildo correspondiente al trienio 1986-1988, mismo que contiene 96 Fojas - Útiles firmadas la primera y última por el C. FRANCISCO HERNANDEZ PINEDA, Presidente Municipal, autorizada debidamente de conformidad con el Artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal, se encuentra un Acta que en los puntos resolutive dice lo siguientes: "..... En la Ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las veinte -- horas del día treinta de Abril del año de Mil Novecientos Ochenta y Seis, reunidos en el Salón de Cabildo, ubicado en el Palacio Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria y encontrándose presente la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, encabezado por el C. Francisco Hernández Pineda, como Primer Regidor quien a la vez funge como Presidente Municipal, el C. Leonel Alvarez Ocaña, Síndico de Hacienda; Jaime Andrade Beauregard, -- Tercer Regidor; Numa Hernández Morales, Cuarto Re-

Propósitos y Líneas de Acción, Sector Trabajo y -- Previsión Social; Propósitos, Líneas de Acción. -- Los Propósitos de la Organización Social en el Municipio; con las Delegaciones Municipales, con las Organizaciones Sociales y Privadas; después de haberse dado a conocer todo el contenido del citado Plan Municipal de Desarrollo de Macuspana, los Regidores lo aprobaron por unanimidad e hicieron votos, porque se lleve a su realización total.- Seguidamente se pasó a la clausura de la Sesión, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Acta, misma que firman para constancia los que en ella intervinieron por ante el C. - Lic. Marvel Hernández Gutú, Secretario del H. Ayuntamiento que certifica y da fe.- Rúbricas -- Presidente Municipal FRANCISCO HERNANDEZ PINEDA.- Leoné Alvarez Ocaña - Jaime Andrade Beauregard Numa-Hernández Morales - Joaquín Pedrero Bocanegra - -- Claudio Carrasco Hernández - Dalhí Narváez de Jiménez

nez - Jorge Alberto Falcón Ruiz - Estela Nuñez Alvarez.---- Rúbricas -----

Para los usos correspondientes expido la presente copia certificada que firmo, sello y rubrico, en la ciudad de Macuspana, Estado de Tabasco, a los seis días del mes de Mayo del año de Mil Novecientos Ochenta y Seis.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MARVEL HERNANDEZ GUTU**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MACUSPANA

1986 - 1988

C O N T E N I D O

1. INTRODUCCION
2. FILOSOFÍA POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA
  - 2.1 FILOSOFÍA POLÍTICA
  - 2.2 PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
  - 2.3 LA CONSULTA POPULAR
3. LA CIRCUNSTANCIA DEL MUNICIPIO
  - 3.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO
  - 3.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA
4. PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO
  - 4.1 PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS ESTATALES
  - 4.2 PROPÓSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
5. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA
  - 5.1 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO
  - 5.2 POLÍTICA DEL GASTO PÚBLICO
  - 5.3 POLÍTICA REGIONAL
    - 5.3.1 POLÍTICA URBANA
    - 5.3.2 POLÍTICA RURAL
  - 5.4 POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA
    - 5.4.1 LOS CENTROS INTEGRADORES
    - 5.4.2 LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
6. POLÍTICAS SECTORIALES: PROPÓSITOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 6.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL
    - 6.1.1 PROPÓSITOS
    - 6.1.2 LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 6.2 SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO
    - 6.2.1 PROPÓSITOS
    - 6.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 6.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS
    - 6.3.1 PROPÓSITOS
    - 6.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 6.4 SECTOR EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN
    - 6.4.1 PROPÓSITOS
    - 6.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 6.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
    - 6.5.1 PROPÓSITOS
    - 6.5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN
  - 6.6 SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
    - 6.6.1 PROPÓSITOS
    - 6.6.2 LÍNEAS DE ACCIÓN
7. LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO
  - 7.1 CON LAS DELEGACIONES MUNICIPALES
  - 7.2 CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS

## INTRODUCCION

EL GOBIERNO FEDERAL, AL INSTRUMENTAR EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, HIZO UN LLAMADO A LAS ENTIDADES FEDERALES PARA QUE, DE ACUERDO CON SUS CIRCUNSTANCIAS Y PARTICULARIDADES Y CON PLENO RESPETO A SU SOBERANÍA, FORMULARAN SUS RESPECTIVOS SISTEMAS ESTATALES DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA. TABASCO HIZO LO PROPIO, PARTIENDO DE LA ADECUACIÓN CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 76, FACULTANDO AL MUNICIPIO, TAMBIÉN EN CONGRUENCIA CON LA REFORMA A LA CARTA MAGNA EN SU ARTÍCULO 115, A TRAVÉS DE LAS REFORMAS LOCALES A LOS ARTÍCULOS 64 Y 65, PARA QUE PARTICIPE ACTIVAMENTE DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

LA REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRES ARTÍCULOS REFORMADOS DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SE ENCUENTRA EN LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, QUE, A SU VEZ, EN SU ARTÍCULO 25 SEÑALA LA OBLIGATORIEDAD DEL MUNICIPIO PARA FORMULAR, APROBAR Y PUBLICAR SU PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN UN PLAZO NO MAYOR A CUATRO MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE POSESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

ASÍ, EL AYUNTAMIENTO CONCURSA ACTIVAMENTE EN EL PROCESO DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DONDE LA POBLACIÓN ORGANIZADA, PARTICIPA TRANSMITIENDO EXPERIENCIAS E INQUIETUDES SURGIDAS DEL PLENO CONOCIMIENTO DE SUS PROBLEMAS; DE ESTA FORMA EL MUNICIPIO PUEDE ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA CONDUCIR HACIA UN CAMBIO FAVORABLE, LA CIRCUNSTANCIA ECONÓMICA, POLÍTICA Y SOCIAL EN LA QUE SE DESENVUELVE LA POBLACIÓN, Y CAMINAR ASÍ, HACIA UN DESARROLLO INTEGRAL. ESTO SE RESUME EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE MACUSPANA; EN EL SE ENCUENTRA LA DEMANDA POPULAR Y LOS CAMINOS O MEDIDAS VIABLES Y REALISTAS PARA SATISFACER DICHAS DEMANDAS.

POR TANTO, ESCUCHADA LA DEMANDA PÚBLICA EN LA CAMPAÑA POLÍTICA PARA ACCEDER A LA PRIMER REGIDURÍA DE MACUSPANA Y PROCESADA CONFORME AL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, NOS HEMOS FIJADO COMO OBJETIVOS PRIMORDIALES LOS SIGUIENTES: RACIONALIZAR EL APROVECHAMIENTO ACTUAL O POTENCIAL DE LOS RECURSOS NATURALES E IMPULSAR LA CAPACIDAD PRODUCTORA LOCAL CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LOGRAR UN DESARROLLO AUTOSOSTENIDO, INTEGRAL Y DISTRIBUTIVO DE LA RIQUEZA SOCIAL.

LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON EL PLAN DE DESARROLLO, ESTÁ DECIDIDA A ENFRENTAR Y SUPERAR CON FIRMEZA Y RESPONSABILIDAD LOS RETOS QUE LA CIRCUNSTANCIA NOS IMPONE, PARA CUMPLIR ASÍ CON EL MANDATO POPULAR RECIBIDO EL 7 DE NOVIEMBRE DE 1985. ASÍ, IMPULSAREMOS, DESDE EL MUNICIPIO, LA ECONOMÍA ESTATAL, QUE EN CONJUNTO BENEFICIE A LA NACIÓN.

## 2. FILOSOFÍA POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

## 2.1 FILOSOFÍA POLÍTICA

EN TABASCO SE CONCEBE AL MUNICIPIO COMO UNA COMUNIDAD ORGANI-

ZADA Y ACTIVAMENTE PARTICIPATIVA, CON CAPACIDAD POLÍTICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, QUE DEBE APOYARSE EN LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA FORTALECERSE COMO LA INSTANCIA DE GOBIERNO MÁS CERCANA AL PUEBLO, PUES EN ELLA SE REGISTRAN LAS DEMANDAS BÁSICAS DE LA POBLACIÓN Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL TIENE AMPLIAS POSIBILIDADES DE DESARROLLO.

LAS REFORMAS AL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y AL TÍTULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, SE CONSTITUYEN EN EL PLENO RECONOCIMIENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL COMO BASE DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL Y DE LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, CON LA REFORMA A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE FEBRERO DE 1984, SE TRANSFORMA LA CONCEPCIÓN TRADICIONAL DEL MUNICIPIO COMO PRESTADOR DE SERVICIOS, PARA ADQUIRIR EL CARÁCTER DE PROMOTOR DE SU PROPIO DESARROLLO

CON BASE EN LO ANTERIOR, Y CON EL CABAL RESPETO A LA VOLUNTAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO, EXPRESADA EN LAS CONSULTAS POPULARES, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MACUSPANA ADOPTA LA FILOSOFÍA POLÍTICA QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA FEDERACIÓN HAN DELINEADO. EN CONSECUENCIA, LAS DECISIONES POLÍTICAS QUE ASUMA EL AYUNTAMIENTO ESTARÁN ORIENTADAS A HACER DEL MUNICIPIO EL VERDADERO PROMOTOR DEL DESARROLLO.

EL DESARROLLO INTEGRAL ES DEMANDA FUNDAMENTAL DE NUESTRO PACTO FEDERAL Y EL MUNICIPIO ES LA COMUNIDAD SOCIAL QUE POSEE TERRITORIO Y CAPACIDAD POLÍTICA, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA, QUE ESTÁ AHORA EN POSICIÓN DE COLABORAR EFICIENTEMENTE EN LAS TAREAS NACIONALES. HADIE MÁS QUE LA COMUNIDAD ORGANIZADA Y ACTIVAMENTE PARTICIPATIVA, PUEDE ASUMIR LA CONDUCCIÓN DE UN CAMBIO CUALITATIVO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL, CAPAZ DE LOGRAR ESTE DESARROLLO INTEGRAL.

POR ELLO, LA RESPUESTA DEL PUEBLO Y GOBIERNO DE MACUSPANA A LOS POSTULADOS EMANADOS DE LAS REFORMAS JURÍDICAS SERÁ EL TRABAJO COTIDIANO: EL PUEBLO CON SU PARTICIPACIÓN ACTIVA PERMANENTE, PARA QUE PUEDA DECIDIR, EN PLENO EJERCICIO DE SUS LIBERTADES, LO QUE HA DE SER Y HACER SU GOBIERNO, Y ÉSTE, GARANTIZANDO QUE LOS MANDATOS POPULARES ENCUENTREN RESPUESTA EN LAS ACCIONES SECTORIALES Y PROMOVRIENDO LA ORGANIZACIÓN SOCIAL QUE INVITE A LA PARTICIPACIÓN POPULAR EN TODAS LAS ACCIONES Y DECISIONES QUE DEMANDEN EL APOYO DIRECTO DE LA POBLACIÓN.

EN MACUSPANA, CONCEBIMOS EL DESARROLLO INTEGRAL COMO MAYOR PRODUCTIVIDAD; AUMENTO EN EL INGRESO DE LOS HABITANTES A TRAVÉS DE UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA SOCIAL EN EL MUNICIPIO; AVANCE TECNOLÓGICO GLOBAL Y MAYORES ÍNDICES DE BIENESTAR SOCIAL. DESARROLLARSE ES ESTIMULAR UNA VIDA POLÍTICA PLENA Y UNA MAYOR EFICIENCIA ADMINISTRATIVA TANTO PÚBLICA COMO SOCIAL Y PRIVADA, ES MEJORAR LA DISTRIBUCIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN, ES CIMENTAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA SOCIAL, ES PROMOVER UNA AMPLIA MOVILI-

DAD SOCIAL Y POLÍTICA Y UNA PARTICIPACIÓN CRECIENTE DE LOS SECTORES MAYORITARIOS EN LAS DECISIONES QUE A TODOS AFECTAN.

EL MUNICIPIO DE MACUSPANA ESTÁ CONSCIENTE DEL PAPEL QUE LE CORRESPONDE DESEMPEÑAR EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO INTEGRAL -- QUE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO HA MARCADO PARA TABASCO Y PARA LA REGIÓN GRIJALVA; TAMBIÉN TIENE PLENA CONCIENCIA DEL MOMENTO HISTÓRICO EN LA VIDA DE NUESTRO ESTADO Y PAÍS, QUE DEMANDA LA PARTICIPACIÓN RESPONSABLE Y ENTUSIASTA DE TODOS LOS MEXICANOS, POR LO QUE ASUME EL COMPROMISO DE SUSTENTAR SU ACCIÓN EN EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO DE TODAS SUS COMUNIDADES.

## 2.2 PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA SE HAN REALIZADO, EN LAS DOS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, ESFUERZOS DE PLANEACIÓN: DURANTE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 1982, SE ELABORARON 3 VERSIONES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, LAS CUALES FUERON PREPARADAS SECTORIALMENTE Y CON CRITERIOS CUANTITATIVOS DE ORDEN SOCIOECONÓMICO, SIN CONSIDERAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, LIMITÁNDOSE A DELINEAR LAS ESTRATEGIAS Y LOS OBJETIVOS PARA EL MUNICIPIO.

LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PROPUESTA A LA NACIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Y ADOPTADA POR EL GOBERNADOR DE TABASCO LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, RECONOCE EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EL ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA PRÁCTICA DE LA PLANEACIÓN, Y EN EL MUNICIPIO AL AGENTE PROMOTOR DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. SOBRE ESTA BASE, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE PASADO, -- ELABORÓ EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1983-1985, VALIOSA EXPERIENCIA QUE INAUGURÓ UNA NUEVA ETAPA EN LA CONCEPCIÓN DE LA PLANEACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, AL DOTARLA DE UN INSTRUMENTO ORIENTADOR QUE DA AL MISMO TIEMPO UNIDAD Y SENTIDO A LOS PROPÓSITOS Y ACCIONES, PROPIAS, YA, DEL MUNICIPIO.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FUNDAMENTA EN LA TESIS DEL LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, ASENTADA EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, Y EN LOS SIETE CRITERIOS ORIENTADORES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE MIGUEL DE LA MADRID, MISMOS QUE SON PRINCIPIOS QUE SE MARCAN EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

EL TRABAJO DE LA PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEMUESTRA DIARIAMENTE LA INTERRELACIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO MUTUO ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD CIVIL; DONDE LA FORTALEZA DEL PRIMERO DEPENDE DE LA PARTICIPACIÓN CONSCIENTE DEL SEGUNDO; CON UN GOBIERNO FUERTE, POR SU SENTIDO DEMOCRÁTICO Y POR LA SOLIDÉZ DE SUS INSTITUCIONES, PUEDE REALIZARSE UN TRABAJO COMPARTIDO PARA VENCER LA CRISIS Y REORIENTAR EL RUMBO DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, HACIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA E IGUALITARIA.

EN MATERIA DE PLANEACIÓN, EL MUNICIPIO DE MACUSPANA SE BASARÁ,

POR LO TANTO, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA, EN EL PERFECCIONAMIENTO DE NUESTRO RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE DERECHOS, EN LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN, EN LA MEJORA EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA CALIDAD DE LA VIDA, EN EL RESPETO IRRESTRICTO DE LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES Y DE LAS LIBERTADES Y DERECHOS SOCIALES Y POLÍTICOS, EN LA PROMOCIÓN DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA ESTATAL Y EN EL FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE.

## 2.3 CONSULTA POPULAR

EL LIC. MIGUEL DE LA MADRID HURTADO ADOPTÓ LA CONSULTA POPULAR COMO EL MECANISMO IDÓNEO PARA QUE EL PUEBLO MEXICANO PLANTEARA EN FORMA DIRECTA SUS AUTÉNTICAS DEMANDAS Y ASPIRACIONES, Y QUE PERMITIERA INTEGRAR UNA PLATAFORMA ELECTORAL PARA FORMULAR ASÍ EL PROGRAMA DE GOBIERNO Y POR ÚLTIMO EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 QUE NORMA LAS ACCIONES DE SU GOBIERNO.

EN SU MANDATO CONSTITUCIONAL, EL GOBERNADOR DE TABASCO LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, TAMBIÉN HA RECABADO LAS DEMANDAS DEL PUEBLO TABASQUEÑO MEDIANTE UN EXHAUSTIVO PROCESO DE CONSULTA POPULAR QUE PROPICIA EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES CONCRETAS PARA DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA SU RESULTADO ES LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

LA CAMPAÑA POLÍTICA DE FRANCISCO HERNÁNDEZ PINEDA, PARA OCUPAR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MACUSPANA, DEJÓ DE MANIFIESTO EN LA HISTORIA POLÍTICA DEL MUNICIPIO, QUE POCAS VECES SE HABÍA DISCUTIDO Y ENRIQUECIDO CON TANTA AMPLITUD Y PROFUNDIDAD LA SITUACIÓN QUE PREVALECE EN TORNO A LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE DESARROLLO MUNICIPAL. LA CONSULTA SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL DIALOGO CON LOS DIVERSOS GRUPOS SOCIALES: CON LOS SECTORES OBREROS, CAMPESINOS Y POPULARES, CON LAS MUJERES JOVENES, ESTUDIANTES, PROFESIONISTAS Y CIUDADANOS EN GENERAL, EN REUNIONES DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL, EN FOROS CAMPESINOS, MEDIANTE ENCUESTAS, EN VISITAS A POBLADOS, VILLAS Y RANCHERÍAS Y EN ENTREVISTAS CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

LA CONSULTA CUMPLIÓ SU COMETIDO; PERMITIÓ DETECTAR LOS SENTIMIENTOS E INQUIETUDES DE AMPLIOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD, EXPLORAR NUEVOS RUMBOS, ANALIZAR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ENFRENTA EL MUNICIPIO Y RECOGER PROPUESTAS PARA SU SOLUCIÓN. LA SÍNTESIS DE LAS DEMANDAS SOCIALES PERMITIERON INTEGRAR LOS PRINCIPIOS POLÍTICOS FUNDAMENTALES QUE CONFORMAN LA GUÍA PARA REALIZAR Y CONDUCIR LOS CAMBIOS DE FONDO QUE LA VIDA MUNICIPAL EXIGE ASÍ, LOS SEÑALAMIENTOS DE LA CONSULTA POPULAR SE INCORPORAN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SIN QUE ESTO SIGNIFIQUE QUE EL DOCUMENTO INTEGRO TODAS Y CADA UNA DE LAS OPINIONES RECOGIDAS EN LOS DIFERENTES FOROS, SINO QUE A TRAVÉS DE UNA LABOR DE ORDEN Y JERARQUIZACIÓN, SE INSERTAN A MANERA DE PRIORIDADES COMPATIBLES CON EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL.

EN SUMA LAS PETICIONES DE LA CONSULTA POPULAR PUEDEN RESUMIRSE EN:

1. FORTALECER EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA CON PISOS, FOGONES Y LETRINAS
2. CREAR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA VIALIDAD.
3. MEJORAR EL DESARROLLO URBANO.
4. CREAR INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA.
5. AMPLIAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

ASÍ, LAS PRINCIPALES DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, SON LAS BASES DEL PRESENTE DOCUMENTO; NO OBSTANTE, LA CONSULTA POPULAR SERÁ PERMANENTE EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA LO CUAL SE MANTENDRÁ UNA POLÍTICA DE PUERTAS ABIERTAS A QUIENES MUESTREN INTERÉS, EXPERIENCIA Y PREOCUPACIÓN AUTÉNTICA POR LAS NECESIDADES Y DEMANDAS DEL PUEBLO DE MACUSPANA.

#### CIRCUNSTANCIA DEL MUNICIPIO

##### 3.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO

EL MUNICIPIO DE MACUSPANA FORMA PARTE DE LA REGIÓN GRIJALVA Y SE ENCUENTRA SITUADO EN LOS PARALELOS 17° 45' DE LATITUD NORTE Y 92° 36' DE LONGITUD OESTE; LIMITA AL NORTE CON LOS MUNICIPIOS DE CENTLA Y CENTRO, AL SUR CON EL ESTADO DE CHIAPAS, AL ESTE CON EL MUNICIPIO DE JONUTA Y AL OESTE CON EL DE JALAPA. SU EXTENSIÓN TERRITORIAL ES DE 2 067.44 KILÓMETROS CUADRADOS, QUE CORRESPONDEN AL 8.30 POR CIENTO DEL TOTAL ESTATAL Y, POR ELLO, OCUPA EL 5º LUGAR EN EXTENSIÓN.

SU TEMPERATURA PROMEDIO ES DE 30.2°C COMO MÁXIMA Y 20.1°C COMO MÍNIMA. SU PRECIPITACIÓN PLUVIAL ANUAL ES DE 2 285.7 MILÍMETROS CÚBICOS. SU HIDROGRAFÍA SE COMPONE POR EL RÍO MACUSPANA, QUE EN LA SIERRA RECIBE EL NOMBRE DE PUXCATÁN, QUE POSTERIORMENTE FORMA LAS VERTIENTES QUE ORIGINAN EL RÍO TULIJÁ Y EL RÍO TEPETITÁN, DANDO ÉSTE ÚLTIMO, ORIGEN AL RÍO CHILAPA COMO AFLUENTE AL ARROYO DEL MALUCO. EN LA PARTE NORTE, CERCA DEL LÍMITE CON EL MUNICIPIO DE CENTLA, SE UNEN EL RÍO TEPETITÁN CON EL ARROYO BITZAL. ADEMÁS, CUENTA CON LAGUNAS COMO EL DESECHO, MANATINERO, LA PALMA, SABANAS NUEVAS, TULIJÁ, MIXTECA, MORELOS, SAN JUANITO Y RAMON GRANDE.

LOS SUELOS DEL MUNICIPIO PRESENTAN UN BUEN GRADO DE FERTILIDAD QUE LOS HACE PROPICIOS PARA LA AGRICULTURA, ESPECIALMENTE PARA LOS CULTIVOS DE MAÍZ, FRIJOL, PLÁTANO, HULE, PASTIZALES INDUCIDOS Y FRUTALES.

SU TOPOGRAFÍA ES GENERALMENTE PLANA CON POCOS Y PEQUEÑOS LOMERÍOS, SOBRESALIENDO ENTRE ESTOS LOS CERROS EL TORTUGUERO, EL ENCAJONADO Y EL CAMPANARIO. AL SURESTE, SE ENCUENTRAN UBICADOS LOS CERROS PALOMA, LIMÓN, MANATINERO Y TEPEZINTILA, ES-

TE ÚLTIMO SIRVIENDO COMO LÍMITE CON CHIAPAS.

LA VEGETACIÓN SE COMPONE POR SELVA MEDIA PERENNIFOLIA Y GRANDES EXTENSIONES DE PASTIZALES.

EL MUNICIPIO ESTÁ INTEGRADO POR 2 CIUDADES: MACUSPANA Y CIUDAD PEMEX, 2 VILLAS, 4 POBLADOS, 132 RANCHERÍAS, 6 EJIDOS Y 5 COLONIAS. CUENTA, ASIMISMO, CON 17 CENTROS INTEGRADORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL UBICADOS EN LAS SIGUIENTES LOCALIDADES: AGUILES SERDÁN, ALCANDE MAYOR, VILLA BENITO JUÁREZ, BITZAL 1A. SECCIÓN, BITZAL 2A. SECCIÓN, CIUDAD PEMEX, GUILLERMO PRIETO, LÍMBANO BLANDÍN, JOSÉ COLOMO, LAS PALOMAS, MORELOS, NICOLÁS BRAVO, PINO SUÁREZ 2A. SECCIÓN, TEPITITAN, TIERRA COLORADA, ZOPO NORTE Y BELÉN.

EN 1980 LA POBLACIÓN FUÉ DE 94 MIL 287 HABITANTES, REPRESENTANDO EL 7.9 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO, DE LOS CUALES 42 MIL 468 ERAN HOMBRES Y 41 MIL 819 ERAN MUJERES; LA POBLACIÓN URBANA, RURAL Y LA MIXTA RURAL SE CONFORMÓ DE 15 MIL 514, 62 MIL 896 Y 5 MIL 877 HABITANTES RESPECTIVAMENTE.

LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PARA 1980, REGISTRO UN TOTAL DE 25 MIL 566 PERSONAS, CORRESPONDIENDO EL 42.4 POR CIENTO AL SECTOR PRIMARIO, EL 14.0 POR CIENTO AL SECUNDARIO, EL 15.1 POR CIENTO AL TERCIARIO Y EL RESTO A OTRAS ACTIVIDADES.

LA ACTIVIDAD PRIORITARIA CONTINÚA SIENDO LA AGRICULTURA, NO OBSTANTE LOS ALTIBAJOS QUE HA SUFRIDO LA SUPERFICIE COSECHADA Y EL VOLUMEN DE SU PRODUCCIÓN EN EL ÚLTIMO QUINQUENIO.

EN 1982 Y 1983 LA SUPERFICIE COSECHADA Y EL VOLUMEN DE MAÍZ Y ARROZ AUMENTÓ, PERO CON EL FRIJOL FUE TODO LO CONTRARIO; Y, EN 1984 DISMINUYE SIGNIFICATIVAMENTE TANTO EL ÁREA COSECHADA COMO LA PRODUCCIÓN. CABE DESTACAR QUE ESTOS CULTIVOS BÁSICOS SON PRÁCTICAMENTE UNA ACTIVIDAD DE SUBSISTENCIA. LOS FRUTALES COMO EL AGUACATE, EL LIMÓN, EL MAMEY Y EL TAMARINDO OBSERVAN LA MISMA SITUACIÓN. EL HULE HEVEA A PESAR DE APORTAR LA MAYOR PRODUCCIÓN EN EL ESTADO, NO ESCAPA A ESTE CÍRCULO.

LA GANADERÍA QUE SE PRÁCTICA ES LA BOVINA CON CARÁCTER DE EXTENSIVA Y A ÚLTIMAS FECHAS DE DOBLE PROPÓSITO, CUYAS EXISTENCIAS PARA 1984 ALCANZARON LAS 215 MIL 608 CABEZAS APROXIMADAMENTE, COLOCÁNDOSE COMO UNO DE LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS EN ESTA ACTIVIDAD. ADEMÁS, PRODUJO 7 MILLONES 158 MIL 952 KILOGRAMOS DE CARNE Y 18 MILLONES 2 MIL 985 LITROS DE LECHE. LA GANADERÍA PORCINA TIENE SIGNIFICATIVA IMPORTANCIA, YA QUE ES EL SEGUNDO MUNICIPIO EN EL ESTADO EN CUANTO A EXISTENCIAS PORCÍCOLAS; Y, HA PROPORCIONADO 1 MILLÓN 601 MIL 536 KILOGRAMOS DE CARNE EN CANAL, LO QUE REPRESENTA EL 11.16 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN ESTATAL.

A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LAS INSTANCIAS ESTA-

TALES Y MUNICIPALES, LA AVICULTURA A VISTO INCREMENTADA SU PRODUCCIÓN PRINCIPALMENTE EN AVES DE TRASPATIO Y ENGORDA.

A PESAR DE QUE EL MUNICIPIO CUENTA CON APROXIMADAMENTE 27 LAGUNAS DE 12 MIL 080 HECTÁREAS DE SUPERFICIE Y 2 RÍOS CON SUS RESPECTIVOS RAMALES Y AFLUENTES; Y NO OBSTANTE LOS PROGRAMAS QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, LA PESCA ES UNA ACTIVIDAD POCO DESARROLLADA. LA PRODUCCIÓN CARACTERÍSTICA DE ESTA REGIÓN SON LA MOJARRA, EL BOBO, EL PEJELAGARTO, LA TORTUGA, EL ROBALO Y LA PIGUA.

LOS RECURSOS FORESTALES SON CASI NULOS DEBIDO A LA DESVASTACIÓN DE LA FLORA QUE SE HA HECHO CON EL FIN DE INCREMENTAR LAS ÁREAS DE CULTIVO Y LA GANADERÍA PRINCIPALMENTE.

LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN MACUSPANA ESTA REPRESENTADA FUNDAMENTALMENTE POR LA ACTIVIDAD PETROLERA A TRAVÉS DE LA PLANTA CRIOGÉNICA, EL COMPLEJO PETROQUÍMICO DE NUEVO PEMEX Y LA MISMA EXPLOTACIÓN DE LOS POZOS, ASÍ COMO LA FÁBRICA DE CEMENTOS APASCO. HAY ESTABLECIMIENTOS QUE PRODUCEN DIFERENTES INSUMOS UTILIZADOS POR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, PEQUEÑAS FACTORÍAS DE TRANSFORMACIÓN DE TIPO FAMILIAR, ORIENTADAS AL CONSUMO LOCAL Y A LA ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO INMEDIATO.

EL SUBSECTOR COMERCIO, PRESENTA DEFICIENCIAS E INEFICIENCIAS-TANTO CUANTITATIVAS COMO CUALITATIVAS PROPICIADAS POR UNA DEMANDA LOCAL ACRECENTADA POR LAS ACTIVIDADES PETROLERAS QUE AHÍ SE DESARROLLAN, AMÉN DE NO POSEER UN SISTEMA INTEGRAL QUE PERMITA LA ADECUADA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS. EN 1984, EL MUNICIPIO CUENTA CON 4 BODEGAS CON UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 2 593 TONELADAS, 2 SON OFICIALES Y LAS RESTANTES PARTICULARES.

MACUSPANA CUENTA CON UN BUEN NÚMERO DE ATRACTIVOS NATURALES COMO SUS LAGUNAS, LAS GRUTAS Y LA CASCADA DE AGUA BLANCA, EL CERRO DEL TORTUGUERO Y LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL MISMO NOMBRE.

EL PROBLEMA DEMOGRÁFICO QUE CARACTERIZA AL MUNICIPIO ES EL PROPIO DE UNA ZONA PETROLERA, LA CONCENTRACIÓN POBLACIONAL, EL MAYOR Y EL MEJOR NÚMERO DE SATISFACTORES URBANOS Y LA CONCENTRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS SE ENCUENTRAN EN LA CABECERA MUNICIPAL Y EN CIUDAD PEMEX, PROPICIANDO CON ELLO EL ENCARDECIMIENTO Y LA ESCASEZ DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS Y SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL.

PARA 1985, EXISTEN 20 SISTEMAS DE AGUA POTABLE QUE BENEFICIAN A 27 LOCALIDADES. HASTA 1984 EL SISTEMA DE ALCANTARILLA DO BENEFICIA A 18 MIL 029 HABITANTES, RESTANDO POR DOTAR DE ESTE SERVICIO A 66 MIL 258 HABITANTES APROXIMADAMENTE, Y CUENTAN CON ELECTRICIDAD 63 LOCALIDADES.

EN COMUNICACIONES EL MUNICIPIO HA INCREMENTADO SU INFRAESTRUCTURA, CUENTA CON 2 ADMINISTRACIONES Y 2 AGENCIAS POSTALES, 3

ADMINISTRACIONES TELEGRÁFICAS REPARTIDAS EN MACUSPANA Y CIUDAD PEMEX, Y 8 OFICINAS TELEFÓNICAS.

LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA ESTÁ COMPUESTA POR 476 KILÓMETROS, SIENDO EL 29.83 POR CIENTO PAVIMENTADA, EL 62.60 POR CIENTO REVESTIDA Y 7.56 POR CIENTO DE TERRACERÍA.

EL MUNICIPIO CUENTA CON 4 ESTACIONES FERROVIARIAS QUE CUBREN UNA LONGITUD DE 15 KILÓMETROS.

EXISTEN DOS AEROPISTAS, UNA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y OTRA EN CIUDAD PEMEX.

LOS ASPECTOS EDUCATIVOS, PARA EL CICLO ESCOLAR 83/84 ESTABAN CUBIERTOS POR 77 ESCUELAS DE NIVEL PREESCOLAR, QUE ATIENDEN A 3 MIL 853 EDUCANDOS; 204 PRIMARIAS CON 24 MIL ALUMNOS; 8 DE NIVEL ELEMENTAL EN CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO CON 359 ALUMNOS; 20 SECUNDARIAS CON UNA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE 4 MIL 339 PERSONAS; 6 ESCUELAS DE NIVEL TERMINAL MEDIO TÉCNICO POBLADAS CON 269 ESTUDIANTES; Y, 2 ESCUELAS DE NIVEL MEDIO CICLO SUPERIOR CON UNA EXISTENCIA DE 866 EDUCANDOS.

PARA LA CULTURA Y RECREACIÓN SE CUENTA EN LA CABECERA MUNICIPAL CON UN CONJUNTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, Y UN CENTRO DE CONVIVENCIA INFANTIL; EXISTEN TAMBIÉN TRES CASAS DE CULTURA, UNA EN MACUSPANA, UNA EN VILLA BENITO JUÁREZ Y OTRA EN TEPETITÁN Y, UN CENTRO RECREATIVO.

POR LO QUE RESPECTA A LA SALUD, SI BIEN SE HA INCREMENTADO SU COBERTURA, ÉSTA TODAVÍA NO ES SUFICIENTE; SE CUENTA, HASTA 1984, CON 8 CENTROS DE SALUD "C" Y UN HOSPITAL REGIONAL DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, 11 UNIDADES MÉDICAS DEL IMSS; UN HOSPITAL Y 2 CLÍNICAS DE PEMEX Y, 2 UNIDADES DEL ISSSTE. TAMBIÉN EXISTE UN BUEN NÚMERO DE CLÍNICAS PARTICULARES.

### 3.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIA

EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA INFLUIDO POR LA ACTIVIDAD PETROLERA, Y PESE A LA DISMINUCIÓN DE ESTA, LOS DESEQUILIBRIOS QUE PROPICIÓ EN LOS DEMÁS SECTORES PRODUCTIVOS CONTINÚA ACENTUÁNDOSE. ASÍ, TENEMOS QUE EL SECTOR PRIMARIO ESTÁ REPRESENTADO POR UNA PRODUCCIÓN BAJA, UNA RENTABILIDAD POCO ATRACTIVA Y LA DISMINUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEDICADA A ESTAS TAREAS.

LA MAYOR PARTE DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA DE PRODUCCIÓN ANUAL, SE REALIZA CON FINES DE SUBSISTENCIA; EN EL CASO DE LOS CULTIVOS DE PLANTACIÓN, ES TAN POCO SIGNIFICATIVA SU APORTACIÓN QUE DIFICULTA SU INTEGRACIÓN AL MERCADO. LAS INUNDACIONES QUE SUFRE EL TERRITORIO, EL INCREMENTO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA, Y LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL HACIA LOS CENTROS URBANOS EN BUSCA DE MEJORES OPORTUNIDADES DE OCUPACIÓN, SON LOS PRINCIPALES FACTORES QUE INCIDEN EN EL BAJO RENDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.

LA GANADERIA BOVINA ES LA ACTIVIDAD PRIMARIA BÁSICA DEL MUNICIPIO. TIENE UN CARÁCTER EXTENSIVO Y DE ENGORDA MOTIVADO POR EL MENOR RIESGO ECONÓMICO Y UNA ALTA RENTABILIDAD, QUE A SU VEZ CREA DESINTERÉS PARA LA INTRODUCCIÓN DE GANADO CON DOBLE PROPÓSITO. ASIMISMO, OTRO FACTOR QUE INFLUYE EN LA SITUACIÓN ANTES MENCIONADA, SON LOS INCIPIENTES PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN Y APOYOS TÉCNICOS QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO Y LA DIVERSIFICACIÓN DE LOS HATOS.

LAS ESPECIES MENORES —AVÍCOLAS Y PORCINAS—, TRADICIONALMENTE DE CRIADERO FAMILIAR, HAN AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE SU PRODUCCIÓN GRACIAS A LA INSTAURACIÓN DE GRANJAS COLECTIVAS CON LA ADECUADA ASISTENCIA TÉCNICA, INSUMOS Y CAPACITACIÓN PARA SU MANEJO.

EL POTENCIAL PESQUERO Y ACUÍCOLA HA SIDO INSUFICIENTEMENTE EXPLOTADO, AUNQUE EXISTEN ACEPTABLES RECURSOS HIDROLÓGICOS Y ESPECIES SUSCEPTIBLES DE ELLO, COMO LA MOJARRA, EL ROBALO, EL PEJELAGARTO Y LA TORTUGA. EL PRINCIPAL PROBLEMA QUE ENCUENTRA ESTA ACTIVIDAD ES LA LIMITADA Y EVENTUAL POBLACIÓN QUE SE DEDICA A ESTAS TAREAS, HACIÉNDOLA PRÁCTICAMENTE PARA AUTOCONSUMO.

LA SEGUNDA RAMA ECONÓMICA EN IMPORTANCIA EN EL MUNICIPIO ES LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, DESTACÁNDOSE LA PETROQUÍMICA Y LA CEMENTERA. LA PEQUEÑA INDUSTRIA ES INCIPIENTE Y DEFICIENTES, UTILIZANDO POCAS MANO DE OBRA Y CON ESCASOS RECURSOS TÉCNICOS; SUS INSTALACIONES SON RUDIMENTARIAS Y POR CONSIGUIENTE BAJA PRODUCTIVIDAD; PADECEN INSUFICIENCIAS DE MATERIA PRIMA SUSCEPTIBLE DE TRANSFORMACIÓN; Y, EN SU MAYORÍA DESCONOCEN LAS OPORTUNIDADES CREDITICIAS Y TÉCNICAS.

EL SECTOR SERVICIOS EN MACUSPANA SE CONCENTRA EN LA CABECERA MUNICIPAL, Y ESTÁ FORMADO EN SU MAYORÍA POR COMERCIOS Y CENTROS DE ABASTO POPULAR QUE HAN TENIDO UN CRECIMIENTO DESPROPORCIONAL EN RELACIÓN A LA PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LOCALES.

LA DISPERSIÓN POBLACIONAL EXISTENTE EN EL MUNICIPIO, AUNADA A LA INSUFICIENTE INFRAESTRUCTURA Y NO OBSTANTE EL APOYO QUE PROPORCIONA LA CONASUPU A TRAVÉS DE SUS TIENDAS Y BODEGAS RURALES, DIFICULTA LA INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA COMERCIAL Y DE ABASTO QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN Y QUE EVITE EL INTERMEDIARISMO Y ACAPARAMIENTO.

MACUSPANA POSEE ATRACTIVOS TURÍSTICOS NATURALES COMO LAS LAGUNAS DE RAMÓN GRANDE, FRANCISCO BATES, MORELOS, ISMATÉ Y EL MANATINERO; CUENTA CON LAS GRUTAS Y LAS CASCADAS DE AGUA BLANCA, EL CERRO Y LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL TORTUGUERO; PERO DESAFORTUNADAMENTE NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA QUE HAGAN POSIBLE EL DESARROLLO DE ESTA ACTIVIDAD.

EL DESPLAZAMIENTO DE POBLACIÓN LOCAL Y FORÁNEA HACIA LAS ZONAS URBANAS, EN BUSCA DE MEJORES PERSPECTIVAS ECONÓMICAS QUE SÓLO LA ACTIVIDAD PETROLERA HA PODIDO PROPORCIONAR, HA OCASIONADO ASENTAMIENTOS IRREGULARES, INSUFICIENCIAS EN LA VIVIENDA Y EN LA DOTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ABSORCIÓN DE MANO DE OBRA EN CONDICIONES DE SUBEMPLEO, Y POR CONSIGUIENTE, EL RECROUCECIMIENTO Y AGUDIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS RURALES.

A PESAR DE QUE SE HA INCREMENTADO LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD, ÉSTAS NO ABARCAN LA TOTALIDAD DE POBLACIÓN DEMANDANTE, DEBIDO PRINCIPALMENTE A LA DISPERSIÓN POBLACIONAL EXISTENTE. PARA LA PRIMERA, EXISTE TAMBIÉN, UN ALTO GRADO DE DESERCIÓN ESTUDIANTIL SUSCITADA POR LAS PRECARIAS CONDICIONES ECONÓMICAS FAMILIARES Y EN OTROS CASOS POR LA DIFICULTAD QUE REPRESENTAN LAS VÍAS DE ACCESO A LAS INSTALACIONES EN DETERMINADAS ÉPOCAS DEL AÑO; Y PARA LA SEGUNDA, ADEMÁS DE LA DISPERSIÓN MENCIONADA, LOS SERVICIOS EXISTENTES NO SATISFACEN LA DEMANDA, NI SE PRESTAN CON LA OPORTUNIDAD Y CALIDAD DESEABLES.

LOS ASPECTOS CULTURALES, NO OBSTANTE CONTAR CON TRES CASAS DE CULTURA Y LA ZONA ARQUEOLÓGICA DEL TORTUGUERO, NO CUENTAN CON EL ACERVO NECESARIO Y EL PERSONAL DOCENTE PROPICIO PARA LA DIVULGACIÓN DE ESTOS MENESTERES.

NO OBSTANTE QUE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PREDOMINANTE SIGUE SIENDO LA DEDICADA A LAS TAREAS AGROPECUARIAS, ÉSTA TIENDE A DISMINUIR, OBLIGADA POR LA INSEGURIDAD LABORAL, LOS POCO ATRACTIVOS DIVIDENDOS ECONÓMICOS QUE BRINDA ESTA ACTIVIDAD Y POR LA EMIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL HACIA ÁREAS EN DONDE PUEDA ENCONTRAR CON MAYOR FACILIDAD SATISFACCIÓN A SUS NECESIDADES ELEMENTALES.

LA CONTAMINACIÓN ORIGINADA POR LA EXPLOTACIÓN PETROLERA HA OCASIONADO Desequilibrios en su sistema ecológico, motivando disminución de superficies aptas para la agricultura, disminución de su productividad y la afectación de sus recursos acuíferos. TAMBIÉN, EL HUMO Y ACIDOS QUE EXPELE ESTA ACTIVIDAD PERJUDICAN LA SALUD Y LOS BIENES DE LOS HABITANTES.

#### PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

##### 4.1 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO ESTÁ PLASMADO EL PROCESAMIENTO DE LA CONSULTA POPULAR, ATRAVÉS DE LA CUAL SE DEFINIERON TRES PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO: ALIMENTACIÓN, EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL. DE ELLAS PARTE EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL PLAN, QUE CONSISTE EN SUSTENTAR EL DESARROLLO SOCIAL A TRAVÉS DE LA REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA POR LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, EL AUMENTO DE LA PRODUCCIÓN, LA ORGANIZACIÓN DE UNA SOCIEDAD MÁS LIBRE Y EL INCREMENTO DE LAS MEDIDAS DE GOBIERNO PARA LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD SOCIALES. SE TRATA, ENTONCES, DE IMPULSAR UN DESARROLLO QUE NO CENTRE SUS OBJETIVOS SÓLO EN LAS EXPECTATIVAS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, SINO QUE MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS TABASQUEÑOS. POR ESO, EL PLAN DEFINE TRES OBJETIVOS: PROPICIAR EL CAMBIO ESTRUCTURAL, REORIENTAR

TAR LAS TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO INDUSTRIAL Y FORTALECER LA INSTANCIA MUNICIPAL, DE LOS QUE SE DESPRENDEN, A SU VEZ, DOS LÍNEAS DE ESTRATEGIA: EL CAMBIO DE ESTRUCTURAS PARA LA INTEGRACIÓN, Y EL RESCATE DE LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS. ASÍ, LA DEFINICIÓN DEL PROPÓSITO DE LOS OBJETIVOS Y DE LAS LÍNEAS DE ESTRATEGIA RESPONDE TANTO A LAS PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO ESTABLECIDAS POR EL PUEBLO, COMO A LA CONGRUENCIA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CON EL PLAN NACIONAL DEL DESARROLLO Y EL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN SURESTE, A TRAVÉS DE LOS CUALES EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SE PROPONE, PARA LA REGIÓN SURESTE DEL PAÍS, MODULAR EL IMPACTO FÍSICO Y SOCIAL DEL PETRÓLEO, ESTABLECER LAS CONDICIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE TODA LA REGIÓN, ELEVAREL NIVEL DE VIDA DE LAS COMUNIDADES MARGINADAS A LA VEZ QUE COMPATIBILIZAR SU IDENTIDAD CULTURAL CON LAS ACCIONES DE DESARROLLO Y, POR ÚLTIMO, VIGILAR Y VIGORIZAR LAS ZONAS FRONTERIZAS.

ADemás, LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR EL ESTADO PARA ESTABLECER UN MAYOR GRADO DE ESPECIFICIDAD EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SE CANALIZARON A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN DE CUATRO PROGRAMAS NORMATIVOS DE DESARROLLO Y CUATRO PROGRAMAS SECTORIALES QUE, DERIVADOS DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACCIÓN DEL PLAN ESTATAL, CONTIENEN PREVISIONES DE ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS, UBICADAS CON PRECISIÓN EN LOS SECTORES, EN LOS MUNICIPIOS Y EN EL TRANCURSO DEL SEXENIO. DE LOS CUATRO PROGRAMAS NORMATIVOS, DOS SON DE CARÁCTER REGIONAL — PARA EL USUMACINTA Y EL GRIJALVA — Y MARCAN LA PAUTA DEL DESARROLLO DE TODO EL ESTADO. LOS OTROS DOS SON ESPECIALES — PARA LAS ZONAS COSTERAS Y CENTRO — Y APUNTAN EL SENTIDO QUE DEBE SEGUIR EL CRECIMIENTO DE LAS ZONAS DE INTERÉS REGIONAL PRIORITARIO.

LOS PROGRAMAS SECTORIALES — EN CUYA FORMULACIÓN PARTICIPARON CADA UNO DE LOS SECTORES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVOS SUBCOMITÉS — ESPECIFICAN LOS OBJETIVOS PRIORIDADES Y POLÍTICAS QUE RIGEN EL DESEMPEÑO DE CADA SECTOR EN PARTICULAR Y CONTIENEN LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS INVOLUCRADOS, A LA VEZ QUE LA DETERMINACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN, ESTOS PROGRAMAS SE SUJETAN A LAS PREVISIONES DEL PLAN ESTATAL Y TOMAN EN CUENTA LAS CONTENIDAS EN LOS PLANES MUNICIPALES.

#### 4.2 PROPOSITOS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

A MACUSPANA LE TOCA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD QUE LE CORRESPONDE EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS NACIONALES Y ESTATALES Y DE SU PROPIO ÁMBITO; POR ELLO EL MUNICIPIO ENMARCA SU ACTUACIÓN PARA EL TRIENIO 1986-1988 DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, PARA FIJARSE EL SIGUIENTE GRAN PROPÓSITO.

RACIONALIZAR EL APROVECHAMIENTO ACTUAL Y POTENCIAL DE LOS RE-

CURSOS NATURALES, CONSIDERANDO LAS TRANSFORMACIONES TANTO ECOLÓGICAS COMO SOCIALES QUE SE VIENEN GENERANDO EN EL MUNICIPIO; Y CONTINUAR IMPULSANDO LA CAPACIDAD PRODUCTIVA LOCAL MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LOGRAR UN DESARROLLO AUTOSOSTENIDO, INTEGRAL Y DISTRIBUTIVO DE LA RIQUEZA SOCIAL.

LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESTÁ DECIDIDA A ENFRENTAR CON FIRMEZA Y RESPONSABILIDAD LOS RETOS QUE LA CIRCUNSTANCIA ADVERSA NOS IMPONE, NO PARA VOLVER A LA SITUACIÓN ANTERIOR A ELLA, SINO PARA SUPERARLA, CONFORME AL MANDATO POPULAR RECIBIDO EN LA ELECCIÓN DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1985. ELLO REQUIERE IMPULSAR, DESDE EL MUNICIPIO, EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESTATAL Y CON ELLO DE LA NACIÓN ENTERA.

TODO ELLO HA DE HACERSE APROVECHANDO RACIONALMENTE Y CON FINES PRODUCTIVOS LOS RECURSOS NATURALES Y LA CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y FORTALECIENDO LAS ESTRUCTURAS DEMOCRÁTICAS QUE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO SU EXPRESIÓN MÁS CONCRETA. ADEMÁS SE DARÁ CONTINUIDAD AL IMPULSO DECIDIDO DE UN DESARROLLO INTEGRAL QUE MEJORE LOS NIVELES DE BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

EN ESTE SENTIDO EL MUNICIPIO SE PROPONE ESTABLECER LA PRODUCCIÓN DE BIENES BÁSICOS SOCIALMENTE NECESARIOS, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL EN EL SECTOR AGROPECUARIO, DANDO PRIORIDAD EFECTIVA PARA QUE SE ELEVE EL NIVEL DE VIDA DE LOS CAMPESINOS Y SE SATISFAGAN LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS DE LA POBLACIÓN, PARA ELLO SE SEGUIRÁN APOYANDO E IMPULSANDO LOS PROGRAMAS QUE INCIDEN DIRECTAMENTE EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.

ASIMISMO, PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS, SE PROPONE APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES PARA LA TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL DE SUS PRODUCTOS. CON ELLO SE HACE REALIDAD EL CONCEPTO DE REDISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA SOCIAL.

EN SUMA, EN EL CAMPO SE PRETENDE AMPLIAR LA FRONTERA AGRÍCOLA CON BASE A LAS POTENCIALIDADES DEL MUNICIPIO, APOYAR LA INTEGRACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CON SU TRANSFORMACIÓN Y VINCULAR AL PRODUCTOR DIRECTO CON EL CONSUMIDOR FINAL ELIMINANDO EL INTERMEDIARISMO EN LA COMERCIALIZACIÓN, CON ELLO SE PLANTEA RETENER EL EXCEDENTE EN SU PROPIO MEDIO, INCREMENTAR EL EMPLEO Y, EN CONSECUENCIA, CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO EN EL NIVEL DE VIDA DE LOS CAMPESINOS.

PARA REORIENTAR LAS TENDENCIAS DEL CRECIMIENTO URBANO QUE ACUSA EL MUNICIPIO, SE REQUIERE PONER LA ATENCIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS QUE PERMITA PROMOVER, EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZOS UN CRECIMIENTO AUTOSOSTENIDO DE LA ECONOMÍA CAMPESINA; SE PRETENDE PROPICIAR UN SISTEMA DE PRODUCCIÓN QUE CONTRIBUYA A MEJORAR LOS NIVELES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, EN SUS LUGARES DE ORIGEN, Y A DISMINUIR, EN CONSECUENCIA, LA EMIGRACIÓN RURAL. LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PRODUCTIVOS ARTICULANDO LA PRODUCCIÓN PRIMARIA CON SU TRANSFORMACIÓN ES POR ESO FUNDAMENTAL.

ABRIR PERSPECTIVAS, A TRAVÉS DE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA EN EL NIVEL DE LA OFERTA, PERMITIRÁ COMENZAR A ORIENTAR EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y DISMINUIR LA MOVILIDAD DE LA POBLACIÓN RURAL HACIA LOS CENTROS URBANOS, DE MODO QUE SEA POSIBLE ATENDER AL HOMBRE Y A SU TRABAJO EN UN MARCO DE EXPLOTACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y CON UNA INVERSIÓN DE MEDIANO PLAZO.

UNA POLÍTICA DE INDUSTRIALIZACIÓN QUE TOMA EN CUENTA EXCLUSIVAMENTE LAS ESPERATIVAS QUE CREAN LAS CONDICIONES DEL DÍA SIGNIFICA DAR RESPUESTA A CORTÍSIMO PLAZO, CON EL RIESGO DE MANTENER LA HIPERTROFIA DEL RESTO DEL APARATO PRODUCTIVO Y COMPROMETIENDO, ADEMÁS, LOS ESCASOS RECURSOS.

LA POTENCIALIDAD Y LA DIVERSIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO PERMITIRÁN PROMOVER, A LARGO PLAZO, UN CRECIMIENTO URBANO INDUSTRIAL ORDENADO Y RACIONAL, FUNDAMENTALMENTE EN MATERIA DE AGROINDUSTRIA, ASÍ COMO EL PETRÓLEO, LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y EL TURISMO. NO HABRÁ QUE OLVIDAR TAMPOCO, LA PRÓTECCIÓN DE LOS RECURSOS BIÓTICOS Y SU CABAL APROVECHAMIENTO. NO OBSTANTE, HABRÁ QUE ENFRENTAR A CORTO Y MEDIANO PLAZO LA CARENCIA DE ECONOMÍAS EXTERNAS YA QUE LOS CENTROS URBANOS DEL MUNICIPIO NO DISPONEN DE VENTAJAS COMPARATIVAS INMEDIATAS RESPECTO DE OTRAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN.

EN SUMA, EL MUNICIPIO SE PROPONE, FORTALECER AL SECTOR PRIMARIO DE SU ECONOMÍA, APOYAR LA AGROINDUSTRIALIZACIÓN, ARMONIZAR LA ACTIVIDAD PETROLERA CON EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO, MODERNIZAR LOS SISTEMAS DE ABASTO Y, FINALMENTE, LOGRAR EL DESARROLLO AUTOSOSTENIDO DE SU POBLACIÓN.

LAS LÍNEAS ESTRATEGICAS EN LAS QUE EL MUNICIPIO DE MACUSPANA ENMARCA SUS ACCIONES, SON LAS DEFINITIVAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL PROGRAMA NORMATIVO DE LA REGIÓN GRIJALVA, CON ELLO NOS SUMAMOS A LOS ESFUERZOS DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA SUPERAR LA SITUACIÓN ADVERSA QUE LA CIRCUNSTANCIA NOS IMPONE. POR ESO EL PROPÓSITO CENTRAL DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO ES CONSOLIDAR LA VOCACIÓN PRODUCTIVA DE SU TERRITORIO, A FIN DE QUE LA ASIMILACIÓN DE LAS DOS ESTRATEGIAS QUE SE HAN PLANTEADO PARA LA REGIÓN COADYUVE AL LOGRO DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO; REDUNDE EN MEJORES CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN; EN UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA RIQUEZA Y, POR LO TANTO, EN UN DESARROLLO MAS EQUILIBRADO Y ARMONICO DE TODA LA REGIÓN Y CONSECUENTEMENTE DEL ESTADO. ESTAS DOS ESTRATEGIAS SON LA DE CONSOLIDACIÓN Y LA DE RESCATE DE LAS ZONAS MARGINADAS.

LA ESTRATEGIA DE CONSOLIDACIÓN ESTA DIRIGIDA A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS Y A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE LOCALIZAN EN BUENA PARTE DEL TERRITORIO MUNICIPAL PRINCIPALMENTE EN DONDE LAS ZONAS PRODUCTIVAS APUNTA LA NECESIDAD DE CONSOLIDAR A LA GANADERÍA PARA INCREMENTAR SU PRODUCCIÓN Y FORTALECER LA ECONOMÍA DEL MUNICIPIO EN DONDE, ADEMÁS, SE IMPULSE LA AGRICULTURA DE CICLO CORTO; POR ÚLTIMO, INVOLUCRA A LA CABECERA MUNICIPAL Y ALGUNOS CENTROS INTEGRADO-

RES PARA CONSOLIDARLOS COMO CENTROS PRESTADORES DE SERVICIOS.

POR OTRO LADO LA ESTRATEGIA PARA EL RESCATE DE LAS ZONAS MARGINADAS, SE APOYA EN LA LOCALIZACIÓN EN EL MUNICIPIO, DE CENTROS DE POBLACIÓN QUE HAN PERMANECIDO ALEJADOS DE LA DINÁMICA DE DESARROLLO QUE ACUSA EL MUNICIPIO A PARTIR DEL AUGE PETROLERO Y DE LA ACTIVIDAD GANADERA. ESTAS PEQUEÑAS COMUNIDADES, CON UN ALTO GRADO DE DISPERSIÓN, SE CARACTERIZAN PRINCIPALMENTE POR LA PRÁCTICA AGROPRODUCTIVA DE SUBSISTENCIA, Y POR SU DIFÍCIL ACCESO A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD. ADEMÁS SE TRATA DE LOCALIDADES, INMERSAS EN EL RADIO DE ACCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PETROLERAS QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO, SIN SER PARTE DE ELLAS, SÓLO RESINTIERON LOS EFECTOS DE LAS ESPERATIVAS ECONÓMICAS GENERADAS, PERO NO SATISFECHAS.

ES AQUÍ DONDE EL MUNICIPIO PONDRÁ SU MÁXIMO ESFUERZO PARA LOGRAR QUE, A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, SE INCORPOREN A LA DINÁMICA DE DESARROLLO

NO SE DESCUIDARÁ LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES QUE DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EL AYUNTAMIENTO DEBE PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN, COMO SON LIMPIA, ALUMBRADO PÚBLICO, SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, MERCADOS, CALLES, PARQUES Y JARDINES, ENTRE OTROS.

#### INSTRUMENTACION DE LA ESTRATEGIA

##### 5.1 POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO

LA POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DEL MUNICIPIO ESTÁ SUSTENTADA EN CINCO FUENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS, DE LAS CUALES DOS APORTAN PERMANENTEMENTE RECURSOS PARA SUSTENTAR LA MAYOR PARTE DE LAS ACCIONES MUNICIPALES, MISMAS QUE DAN CONCRECIÓN AL PRESENTE PLAN; LAS OTRAS TRES PRESENTAN CARACTERÍSTICAS ESPECIALES A LAS QUE DEBE APEGARSE EL AYUNTAMIENTO PARA OBTENER FINANCIAMIENTO, EL CUAL DEPENDE DE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS PREVALEcientes.

UNA PRIMER FUENTE DE INGRESOS, SON LOS DENOMINADOS PROPIOS, SEÑALADOS EN LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL, BASADA EN EL CONCEPTO ORIGINARIO DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, Y QUE LE PERMITE AL AYUNTAMIENTO LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS Y OTRAS CONTRIBUCIONES O INGRESOS, QUE DETERMINE EL CONGRESO LOCAL.

LA SEGUNDA Y MÁS IMPORTANTE FUENTE DE RECURSOS SON LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, DE LAS QUE EL CONGRESO LOCAL SEÑALA ANUALMENTE LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS EN QUE SERÁN CUBIERTAS AL MUNICIPIO.

OTRA POSIBILIDAD DE FINANCIAMIENTO PARA EL MUNICIPIO ES LA CONCERTACIÓN DE CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO. CON LA FEDERACIÓN, EL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO ES EL INSTRUMENTO INTEGRADOR QUE PERMITE APOYAR LOS PRINCIPIOS DE NUESTRO RÉGIMEN MEDIANTE LA COORDINACIÓN DE ESFUERZOS Y LA CONCERTACIÓN

DE ACCIONES. ESTE INSTRUMENTO PERMITE, AL GOBIERNO FEDERAL, --- TRANSFERIR AL GOBIERNO ESTATAL Y AL MUNICIPAL RECURSOS, PROGRAMAS Y RESPONSABILIDADES QUE IMPULSAN EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL.

POR OTRA PARTE, EL CONVENIO UNICO DE DESARROLLO MUNICIPAL REGLAMENTA LA VERTIENTE DE COORDINACIÓN EN LO QUE SE REFIERE A LA RELACIÓN ESTADO-MUNICIPIO Y ESTABLECE LOS INSTRUMENTOS OPERATIVOS QUE PERMITEN CONCRETAR ESAS RELACIONES, A TRAVÉS DE LAS CUALES, EL ESTADO APOYA DIRECTAMENTE AL MUNICIPIO CON RECURSOS O PROGRAMAS ESTATALES QUE ESTÉN ORIENTADOS A ATENDER REQUERIMIENTOS INGENIEROS DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

POR ÚLTIMO, EL FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DE LA BANCA NACIONAL ESTARÁ FUNDAMENTADO EN QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL SÓLO PODRÁ CONTRAER COMPROMISOS CREDITICIOS QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA CUBRIR DURANTE EL TRIENIO DE SU MANDATO CONSTITUCIONAL, PARA NO TRANSFERIR ADEUDOS A LAS ADMINISTRACIONES SIGUIENTES.

PARA EL TRIENIO DE ESTE MANDATO POPULAR, SE ESTIMA QUE SE OBTENDRÁ UN FINANCIAMIENTO GLOBAL, VIA PARTICIPACIONES FEDERALES, DE 2 MIL 823 MILLONES DE PESOS, MISMO QUE SERÁN APLICADOS, APROXIMADAMENTE, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ESTRUCTURA FINANCIERA: 53 POR CIENTO PARA INVERSIÓN, Y 47 POR CIENTO PARA GASTO CORRIENTES. ES CONVENIENTE SEÑALAR QUE EN ESTE ÚLTIMO RUBRO SE INCLUYE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE LIMPIA, SEGURIDAD PÚBLICA, ALUMBRADO PÚBLICO, PARQUES Y JARDINES, Y OTROS.

## 5.2 POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO ADQUIERE SINGULAR RELEVANCIA. SE TRATA DE EMPLEARLA PARA JERARQUIZAR LAS INVERSIONES Y LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES DE TAL MODO QUE LAS DEMANDAS FUNDAMENTALES DE LOS SECTORES SOCIALES MARGINADOS SE SATISFAGAN Y, A LA VEZ, SE LOGRE UN DESARROLLO ARMÓNICO Y EQUILIBRADO. LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO SE ORIENTARÁ HACIA LA PROMOCIÓN DE EMPLEOS PRODUCTIVOS, SOBRE TODO EN EL MEDIO RURAL, A REFORZAR EL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA MUNICIPAL, A ATENDER LAS URGENCIAS BÁSICAS QUE SON COMPETENCIA DEL MUNICIPIO, PRODUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y EDUCACIÓN, Y, AL IMPULSO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO. SE ADOPTARÁN ASIMISMO LOS PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD, HONESTIDAD Y RACIONALIDAD EN LA ASIGNACIÓN Y EL MANEJO DEL GASTO PÚBLICO.

EL MUNICIPIO DE MACUSPANA ORIENTARÁ SUS RECURSOS HACIA LAS ÁREAS ESTRATÉGICAS Y PRIORITARIAS DEFINIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PRINCIPALMENTE HACIA EL SECTOR PRIMARIO DE LA ECONOMÍA SOBRE TODO A LA PRODUCCIÓN DE BÁSICOS. ASÍMISMO SE CONTRIBUIRÁ A LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

DE LA COMUNIDAD. EN CONSECUENCIA, LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO SE CANALIZARÁN DE TAL MANERA QUE CONTRIBUYAN, POR UN LADO, A LA GENERACIÓN DE EMPLEOS PRODUCTIVOS SOBRE TODO EN EL MEDIO RURAL, Y POR EL OTRO, A CONSOLIDAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL MEDIO URBANO, EN TODO CASO, SE TENDRÁ COMO META FUNDAMENTAL EL INCREMENTO DEL NIVEL DE VIDA Y EL ACCESO A LOS SATISFACTORES BÁSICOS DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

ES DECIR, EL GASTO PÚBLICO DEL MUNICIPIO SE APLICARÁ EN TODO MOMENTO CON SENTIDO SOCIAL, POR ESÓ SU ORIENTACIÓN SE FUNDAMENTA EN LA ATENCIÓN DE LOS SECTORES RURALES Y URBANOS QUE TRADICIONALMENTE HAN ESTADO MARGINADOS DE LOS NIVELES DE BIENESTAR SOCIAL. DE AHÍ QUE LA DETERMINACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS CONCEPTOS ESPECÍFICOS DE INVERSIÓN SERÁN DETERMINADOS POR LA DEMANDA POPULAR PARA GARANTIZAR, ASÍ, DE LOS HABITANTES DE MACUSPANA SU PARTICIPACIÓN CORRESPONSABLE EN LA GESTIÓN DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ES INSOSLAYABLE, LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL AYUNTAMIENTO EXIGEN RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD EN EL USO DE LOS MISMOS; NADIE MEJOR QUE LA SOCIEDAD VIGILANTE PARA INSPECCIONAR QUE CADA ORGANISMO PÚBLICO REALICE LAS TAREAS QUE EL PUEBLO, POR MANDATO POPULAR, LE HA ENCOMENDADO.

## 5.3 POLÍTICA REGIONAL

### 5.3.1 POLÍTICA URBANA

EL DESARROLLO QUE HA TENIDO MACUSPANA POR LA INFLUENCIA DE LA ACTIVIDAD PETROLERA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PROPICIÓ LA INMIGRACIÓN AL MUNICIPIO DE HABITANTES DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA Y DEL ESTADO DE VERACRUZ; ESTA SITUACIÓN INDUJO EL CRECIMIENTO DE LA CABECERA MUNICIPAL Y 3 CENTROS DE POBLACIÓN MÁS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE UNO NUEVO, QUE EN CONJUNTO ABSORBEN EL 37,4 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO. ESTAS LOCALIDADES SON MACUSPANA, VILLA BENITO JUÁREZ, VILLA TEPETITÁN; POBLADO SAN FERNANDO Y CIUDAD PEMEX.

LA CONCENTRACIÓN DE ESTA POBLACIÓN, DEMANDÓ SERVICIOS QUE HUBO QUE SATISFACER Y, DEBIDO A ESTO, ES EN ESTAS LOCALIDADES DONDE SE UBICA LA MAYOR PARTE DE ELLOS. POR TANTO, CUENTAN CON UNA ACEPTABLE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES, UN BUEN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, Y CONCENTRAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LOS SERVICIOS MÉDICOS Y ASISTENCIALES Y LOS SERVICIOS DEL SISTEMA EDUCATIVO.

HASTA ANTES DEL IMPACTO PETROLERO, ESTAS LOCALIDADES Y

SUS ALREDEDORES BASABAN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA; PERO A PARTIR DEL AUGE, EL MUNICIPIO SE TRANSFORMÓ, LA PRODUCCIÓN PRIMARIA SE FRENÓ PARA DAR PASO A ACTIVIDADES CUYO EJE CENTRAL FUE CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS QUE DEMANDABA LA INDUSTRIA EN EXPANSIÓN QUE, DADO SU CARÁCTER DE ENCLAVE, CRECIERA SIN SENTAR LAS BASES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN DESARROLLO ARMÓNICO SOSTENIDO.

LA FUERTE CORRIENTE MIGRATORIA QUE LLEGÓ ATRAÍDA POR LAS EXPECTATIVAS DE EMPLEO, CREÓ UNA IMAGEN FALSA DE DESARROLLO, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA PROBLEMAS DE DESEMPLEO, ESCASEZ DE VIVIENDA Y DETERIORO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS; POR TANTO, ESTAS LOCALIDADES SUFRIERON BRUSCAMENTE LA TRANSICIÓN DE UNA ESTRUCTURA RURAL TRADICIONAL A UNA ESTRUCTURA URBANA Desequilibrada.

ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS, EL PROYECTO DE DESARROLLO URBANO SE ORIENTARÁ FUNDAMENTALMENTE BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS: CONSOLIDAR A LA CABECERA MUNICIPAL COMO CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN Y DE SERVICIOS; PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA URBANA; PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA; CREAR UNA RESERVA TERRITORIAL PARA QUE LA CABECERA MUNICIPAL CREZCA EN FORMA ORDENADA; APOYAR LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLANO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO; AMPLIAR LA COBERTURA Y MEJORAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; Y, MEJORAR Y AMPLIAR EL EQUIPAMIENTO URBANO.

### 5.3.2 POLÍTICA RURAL

EL MEDIO RURAL COMPRENDE 184 LOCALIDADES, DE LAS CUALES 153 SON MENORES DE 500 HABITANTES, 24 SE UBICAN EN EL RANGO DE 500 A 1 000 HABITANTES Y 5 EN EL DE 1 000 A 2 000 HABITANTES, EN ÉSTAS HABITAN EL 62.6 POR CIENTO DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO; GEOGRÁFICAMENTE OCUPAN PRINCIPALMENTE LA PORCIÓN DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO QUE SE CARACTERIZA POR SU ABUNDANCIA DE AGUA.

ESTAS LOCALIDADES SE ENCUENTRAN ALEJADAS DE LA DINÁMICA DE DESARROLLO QUE EL IMPACTO PETROLERO IMPULSÓ EN EL MUNICIPIO, POR EL CONTRARIO LOS EFECTOS SECUNDARIOS QUE SE HAN RESENTIDO SON NEGATIVOS; SU MARGINACIÓN SE ACENTUÓ NOTABLEMENTE AL DESQUICIAR LA PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA POR EL ABANDONO DE LAS ACTIVIDADES PRIMARIAS QUE SE DESARROLLABAN EN EL TERRITORIO.

AUN CUANDO LA CARENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS ES-

TÁ SIENDO SUPERADA POR EL EQUIPAMIENTO QUE, DURANTE LOS PRIMEROS TRES AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL LIC. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO, SE HA EFECTUADO EN LOS 17 CENTROS INTEGRADORES DEL MUNICIPIO, LA POBLACIÓN TIENE LIMITACIONES AL ACCESO DE LOS NIVELES DE BIENESTAR QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SUPONE.

LA ALTERNATIVA DEL MUNICIPIO FRENTE A ESTA SITUACIÓN, SERÁ RETOMAR EL CAMINO DE LA VOCACIÓN NATURAL, PROCURANDO QUE EL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS INTEGRADORES SE ORIENTE A LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y SU TRANSFORMACIÓN ASÍ COMO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ASÍ EL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SE ORIENTARÁ CON LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE ACCIÓN: PROMOVER LA GANADERÍA DE DOBLE PROPÓSITO, REORIENTAR LOS USOS DEL SUELO, FOMENTAR LA ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE PRODUCTORES, APOYAR EL DESARROLLO ACUÍCOLA, PROMOVER LA GANADERÍA DE ESPECIES MENORES, APOYAR LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE INUNDACIONES Y MEJORAR LOS NIVELES DE SALUD Y NUTRICIÓN DE LOS HABITANTES DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES.

## 5.4 POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRATIVA

### 5.4.1 LOS CENTROS INTEGRADORES

LOS CENTROS INTEGRADORES JUGARÁN UN PAPEL DE PRIMER ORDEN EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS PLANTEADOS EN ESTE DOCUMENTO. SERÁ NECESARIO PROMOVER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA QUE LA POBLACIÓN ACCEDA A NIVELES DE VIDA DECOROSOS, QUE PERMITAN EL ARRAIGO DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES EN SUS LUGARES DE ORIGEN. ESTA ORGANIZACIÓN PODRÁ CRISTALIZAR JUSTO EN LA MEDIDA EN QUE SE LOGRE RESPONDER A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES SOCIALES, Y SE ABATAN LOS INCONVENIENTES DEL MEDIO AMBIENTE PARA COMUNICAR PERMANENTEMENTE A LOS POBLADOS DISPERSOS CON ALGÚN CENTRO DE INTEGRACIÓN RURAL, YA QUE ES EN ÉSTOS DONDE EL ESTADO CENTRará SU ATENCIÓN EN CUANTO A EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS Y DONDE EL MUNICIPIO IMPULSARÁ LAS ACTIVIDADES DE ENGARCE ENTRE LA PRODUCCIÓN, LA TRANSFORMACIÓN Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA FUNDAMENTAL.

### 5.4.2 LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROPÓSITOS DELINEADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, LA RESPONSABILIDAD QUE ASUME CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE TRADUCE EN -

EL APOYO, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, AL PROYECTO DE MUNICIPIO QUE QUEREMOS. ASÍ, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO JUGARÁ UN PAPEL DE PRIMER ORDEN EN LA INSTRUMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS TENDIENTES A RESCATAR LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS DEL MUNICIPIO; LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SERÁ LA ENCARGADA DE GARANTIZAR QUE LA OBRA PÚBLICA REALIZADA POR EL MUNICIPIO, RESPONDA A LA ESTRATEGIA DE CONSOLIDACIÓN Y POR TANTO A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO; EN APOYO A ESTAS DOS ESTRATEGIAS MUNICIPALES, EL DIF MUNICIPAL, POR UNA PARTE, Y LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN, POR LA OTRA, REALIZARÁN ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD EN LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO Y, EN CONSECUENCIA, EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A MEJORES NIVELES DE BIENESTAR.

LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, TENDRÁN A CREAR Y PROCURAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA, MORAL Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES Y VECINOS DEL MUNICIPIO, A FIN DE QUE PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE. ASIMISMO, A TRÁVES DE ESTE SERVICIO SE PROCURARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y DE LAS DISPOSICIONES QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER LA PAZ, LA SEGURIDAD Y EL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO.

## 6 POLITICAS SECTORIALES: PROPOSITOS Y LINEAS DE ACCION

### 6.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL

#### 6.1.1 PROPÓSITO

LAS ACCIONES DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL HABRÁN DE ESTAR ENCAMINADAS DE MODO QUE INCIDAN POSITIVAMENTE EN EL RESCATE DE LAS ZONAS MARGINADAS DEL MUNICIPIO. EN ESTE SECTOR RECAE FUERTEMENTE LA RESPONSABILIDAD DE RESCATAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO PROCURAR EL APROVECHAMIENTO OPTIMO DE LOS RECURSOS NATURALES, PARA LO CUAL SE REQUIERE UN GRAN ESFUERZO DE ORGANIZACIÓN. POR ESO LOS PROPÓSITOS PRINCIPALES DEL SECTOR SE ENCAMINAN AL FORTALECIMIENTO Y A LA PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, TANTO PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CUANTO PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS REMUNERATIVOS EN EL CAMPO, ENTENDIDO ESTE ÚLTIMO COMO EL MEDIO EN EL QUE SE DESENVUELVEN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS PECUARIAS, FORESTALES Y PESQUERAS, FUNDAMENTALMENTE.

ES PROPÓSITO DEL MUNICIPIO INTENSIFICAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS, PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN DE BÁSICOS Y MATERIAS PRIMAS, AMPLIAR LAS ÁREAS DE CULTIVO, REORIENTAR

EL USO DEL SUELO EN FUNCIÓN DE SU VOCACIÓN E INCREMENTAR EL INGRESO DE LOS PRODUCTORES MEDIANTE LA COMERCIALIZACIÓN DIRECTA DE SUS PRODUCTOS Y, EN SU CASO, TRANSFORMACIÓN DE LOS MISMOS.

EL SUBSECTOR PECUARIO TIENE COMO PROPÓSITO CONSOLIDAR LA PRODUCCIÓN DE BOVINOS MEDIANTE LA INTENSIFICACIÓN DE SU PRODUCCIÓN, EL IMPULSO DE LA GANADERÍA DE DOBLE PROPÓSITO Y LA REORIENTACIÓN DEL USO DEL SUELO CON POTENCIALIDADES AGRÍCOLAS. ASIMISMO SE FOMENTARÁ LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES A TRÁVES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, SE PROPICIARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES EN LAS FASES DE PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LOS MÁXIMOS BENEFICIOS.

EL PRINCIPAL PROPÓSITO DEL SUBSECTOR PESCA SERÁ APROVECHAR DE MANERA RACIONAL EL ENORME POTENCIAL DEL MUNICIPIO POR EL IMPULSO DE LAS TÉCNICAS DE CAPTURA Y DE ACUACULTURA. LA ORGANIZACIÓN DE UNIDADES DE PRODUCTORES PERMITIRÁ IMPRIMIR REGULARIDAD Y PERMANENCIA A ESTAS ACTIVIDADES.

#### 6.1.2 LINEAS DE ACCIÓN

- AMPLIAR LA FRONTERA AGRÍCOLA, MEJORAR LAS TÉCNICAS E INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN Y ESTABLECER PROGRAMAS DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA QUE NO DESPLACEN MANO DE OBRA.
- INTENSIFICAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA CAPACITACIÓN DE LOS PRODUCTORES, PRINCIPALMENTE EN LOS ASPECTOS DE PRODUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.
- FORTALECER LOS PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y DE SERVICIOS FITOSANITARIOS PARA EVITAR LAS PÉRDIDAS EN LAS COSECHAS.
- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES Y FORTALECER LAS ORGANIZACIONES EXISTENTES PARA CONSOLIDARLAS COMO UNIDADES DE PRODUCCIÓN Y COMO SUJETOS DE CRÉDITOS.
- INSTRUMENTAR PROGRAMAS DE FERTILIZACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS Y MALEZA.
- REORIENTAR LOS USOS DE SUELOS DE ACUERDO A SUS POTENCIALIDADES.
- DESARROLLAR LA HORTICULTURA FAMILIAR EN ÁREAS CERCANAS A LAS CORRIENTES FLUVIALES.
- PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN PARA LOGRAR EL AUMENTO DEL RECURSO A MEDIANO Y LARGO PLAZOS, ASÍ COMO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA RECUPERACIÓN DE LOS SUELOS ALTAMENTE DEGRADADOS.

- INTENSIFICAR EL CONTROL Y LA VIGILANCIA DEL USO DE LOS RECURSOS FORESTALES.
- REALIZAR CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN EN EL MEDIO RURAL Y URBANO.
- EFECTUAR UN ESTUDIO PARA DETERMINAR LAS ÁREAS SUSCEPTIBLES PARA REALIZAR PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES.
- INICIAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN QUE COMPRENDA TANTO ASPECTOS TÉCNICOS COMO ADMINISTRATIVOS, Y QUE COADYUVE A CONSOLIDAR LA ORGANIZACIÓN Y LA PRODUCCIÓN PECUARIA.
- PROMOVER LA EXPLOTACIÓN DE ESPECIES MENORES A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ASISTENCIA Y DEL APOYO NECESARIO PARA SU OPERACIÓN.
- CREAR UNIDADES OVINAS Y BOVINAS DE CRÍA, ENGORDA, PRODUCCIÓN LECHERA Y DE DOBLE PROPÓSITO.
- ESTABLECIMIENTO DE GRANJAS DE POLLOS, PORCINAS Y APIARIOS.
- DESARROLLAR UN BUEN SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, PARA INCREMENTAR EL CONSUMO Y MEJORAR LA ALIMENTACIÓN.
- LOGRAR EL APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS RECURSOS PESQUEROS EVALUANDO LAS POTENCIALIDADES EN LOS DIFERENTES EMBALSES DEL MUNICIPIO, PROMOVRIENDO LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA SUFICIENTE TANTO DE LOS EMBALSES PERMANENTES COMO TEMPORALES.
- FOMENTAR PROGRAMAS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LOS PESCADORES.
- INSTRUMENTAR PROYECTOS DE ACUACULTURA QUE PERMITAN FOMENTAR LA PRODUCCIÓN PISCÍCOLA APROVECHANDO LOS CUERPOS DE AGUAS INTERIORES.
- APROVECHAR CON UNA EXPLOTACIÓN RACIONAL LAS LAGUNAS MORELOS, RAMÓN GRANDE, EL PAJONAL, TULIJÁ, LA PALMA Y SABANAS NUEVAS, ASI COMO LOS CANALES DE LOS BITZALES.
- INCREMENTAR LA CAPTURA Y PRODUCCIÓN DE ESPECIES DE AGUA DULCE POR MEDIO DE TÉCNICAS DE ACUACULTURA, QUE EN PRINCIPIO DEBERÁN SER SENCILLAS CON UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ADECUADO.
- PROPICIAR EL EXTENSIONISMO PESQUERO, PROPORCIONANDO ASISTENCIA TÉCNICA.
- PROMOVER ESTUDIOS PARA EVALUAR LA CONTAMINACIÓN ACTUAL Y FUTURA EN LOS EMBALSES, COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES DE PEMEX.

6.2 SECTOR COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y TURISMO

6.2.1. Propósitos

Al sector corresponde apoyar la consolidación de las activi-

dades productivas primarias y fortalecer la economía municipal, reforzando a la cabecera municipal y los centros integradores como centros de comercialización de la producción primaria y de abasto de los productos básicos que la población demanda. Además, el turismo podría significar una actividad generadora en virtud del potencial que en ese sentido caracteriza al municipio.

El sistema de comercialización deberá tomar en cuenta la dispersión de las comunidades rurales y sus necesidades de infraestructura y de servicios comerciales. Por eso se debe continuar impulsando a los centros integradores, donde convergen fácilmente las comunidades ribereñas para almacenar su producción y, al mismo tiempo, para satisfacer la demanda de productos básicos.

De ahí la necesidad de que las estrategias sectoriales se complementen, para enfrentar los desafíos que impone una estrategia integral de desarrollo basada en la agricultura, la ganadería y la pesca. Además, deberá existir una estrecha coordinación intersectorial para hacer más eficiente el sistema de comercialización, mediante el mejoramiento y ampliación de las vías de comunicación que permitan un acceso fácil a dichos centros.

El fomento industrial se orientará sustancialmente hacia la creación de agroindustrias para procesar la producción primaria y para poder obtener productos intercambiables, y se apoyará a las industrias familiares ya establecidas, para mejorar sus sistemas de producción.

Los centros integradores definirán, en función de las actividades de las comunidades ribereñas y de su producción, el tipo y número de agroindustrias que es posible y justificable establecer. Así, los propios productores se encargarán tanto de producir las materias primas como de procesarlas para obtener productos elaborados, generando con esto empleos para la mano de obra.

El turismo deberá fomentarse en base a nuestras tradiciones y a la protección y conservación de nuestro patrimonio cultural. Asimismo, esta actividad estará orientada hacia los recursos potenciales con que cuenta el municipio, para allegarse ingresos que apoyen las actividades primarias.

6.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- PROPICIAR UNA MAYOR VINCULACIÓN ENTRE PRODUCTORES Y CONSUMIDORES PARA EVITAR EL INTERMEDIARISMO.

Promover la instrumentación de un sistema de transporte fluvial, para facilitar el abasto de productos básicos a la población con dificultad de acceso por vía terrestre.

- INSTRUMENTAR UN SISTEMA DE ACCESO DE PRODUCTOS BÁSICOS COMO

MEDIO DE APOYO A LA PRODUCCION REGIONAL Y FAVORECER SU DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

- FOMENTAR A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, LA CREACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE CONSUMO U ORGANIZACIONES SIMILARES ESPECIALMENTE EN EL MEDIO RURAL.
- MODERNIZAR EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BÁSICOS, MEDIANTE LA CREACIÓN DE TIENDAS RURALES EN LAS COMUNIDADES.
- ORGANIZAR GRUPOS PARA LA COMPRA EN COMÚN DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS A PRECIOS ACCESIBLES.
- APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES AGROINDUSTRIALES QUE UTILIZAN INSUMOS REGIONALES.
- FOMENTAR EL EXCURSIONISMO, CON EL OBJETO DE APROVECHAR LA NATURALEZA DE LA REGIÓN.
- PROMOVER LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA, YA SEA DE ORIGEN PÚBLICO, PRIVADO O SOCIAL.
- PROMOCIONAR LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO A NIVEL REGIONAL, ESTATAL Y NACIONAL.
- PROMOVER Y APOYAR, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE CULTURA, LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA EN LA EXPLORACIÓN, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LOS RECURSOS ARQUEOLÓGICOS DEL MUNICIPIO.
- PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO EN EL ÁREA DE ORIENTADORES E INFORMADORES TURÍSTICOS.

### 6.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS Y OBRAS PUBLICAS

#### 6.3.1 PROPÓSITOS

EL SECTOR TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL ALENTAR EL ARRAIGO DE LA POBLACIÓN EN SUS LUGARES DE ORIGEN, POR LA SATISFACCIÓN, HASTA DONDE SEA POSIBLE, DE LAS DEMANDAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE DAN CUENTA DE SUS NIVELES DE BIENESTAR; Y, ASEGURAR LA VINCULACIÓN ENTRE LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES DEL MUNICIPIO, POR LA CONSOLIDACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

AMBOS PROPÓSITOS SE CONCIBEN COMO CONDICIONES INDISPENSABLES PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO QUE QUEREMOS PARA EL MUNICIPIO. SE TRATA DE REPARAR LAS DESIGUALDADES Y LOS DESEQUILIBRIOS QUE PROPICIÓ LA INTEGRACIÓN DE MACUSPANA A LA DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD PETROLERA. POR ESO EL SECTOR SE HA PROPUESTO OPTIMIZAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DETENER EL FLUJO MIGRATORIO HACIA LOS CENTROS URBANOS DEL MUNICIPIO Y EVITAR, EN CONSECUENCIA, LA MARGINACIÓN URBANA.

LA ACCIÓN DE ESTE SECTOR ESTARÁ ORIENTADA HACIA LA SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE DAN CUENTA DE LOS NIVELES DE BIENESTAR DE UNA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO; Y HACIA LA COMUNICACIÓN EN EL MUNICIPIO.

SE TRATA DE EMPLEAR PLENAMENTE TODOS LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DISPONIBLE — TERRESTRES, FLUVIALES Y FERROVIARIOS— ASÍ COMO DE RESCATAR LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA EN LOS MISMOS RENGLONES PARA APOYAR EL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN, COADYUVANDO A SU AGILIDAD Y EFICACIA PARA ABASTECER LOS CENTROS LOCALES DE DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS SOCIALMENTE NECESARIOS.

POR OTRA PARTE, SE FACILITARÁ LA INTEGRACIÓN DE LAS PEQUEÑAS COMUNIDADES CON EL FIN DE ARMONIZAR SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y SATISFACER SUS NECESIDADES DE ABASTO, ASÍ COMO PARA PROPICIAR UN CAMBIO COMERCIAL INTRACOMUNAL.

PARA QUE LA POBLACIÓN RURAL PERMANEZCA EN EL CAMPO, EL PRECISO ARRAIGARLA A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE ELEVEN SUS NIVELES DE BIENESTAR. LA ENERGÍA ELÉCTRICA ES UNO DE LOS REQUISITOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL, POR LO QUE DEBERÁ PROMOVERSE LA INTRODUCCIÓN DE ESTE SERVICIO A TODAS LA COMUNIDADES QUE CARECEN DE ÉL. ASIMISMO, ES NECESARIO PROMOVER LA TERMINACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LAS LOCALIDADES DONDE ESTÁ INCONCLUSO, Y LA REHABILITACIÓN DEL EXISTENTE EN LA CABECERA MUNICIPAL. POR OTRA PARTE, PARA LOGRAR QUE LA POBLACIÓN PUEDA EVITAR ENFERMEDADES SE HACE NECESARIO MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA POTABLE, Y DEBERÁ PROPICIARSE TAMBIÉN, EL ACCESO A UNA VIVIENDA DIGNA PARA BUSCAR EL DESARROLLO DEL HOMBRE.

LOS RECURSOS QUE OFRECEN EL SUELO, EL AGUA Y EL AIRE, DEBEN PRESERVARSE DEL DETERIORO QUE GENERA EL DESARROLLO; POR ESO, ARMONIZAR LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS CON EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LOS ASENTAMIENTOS, SERÁ UNA TAREA PRIORITARIA DEL SECTOR. TAMBIÉN SE DEBE ATACAR DE FRENTE EL PROBLEMA DE LA MARGINACIÓN, EN SUS EXPRESIONES SUBURBANAS Y RURALES EN TODA LA GAMA DE PROBLEMAS SOCIALES QUE GENERA.

#### 6.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- AMPLIAR Y CONSERVAR LA RED CAMINERA EXISTENTE EN EL MUNICIPIO Y LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES.
- CONSTRUIR CAMINOS ALIMENTADORES Y DE ENLACE HACIA LOS CENTROS INTEGRADORES DEL MUNICIPIO.
- PROMOVER Y FOMENTAR EL TRANSPORTE FLUVIAL, EN DONDE SEA REALMENTE FACTIBLE.
- APOYAR A LAS ORGANIZACIONES EJIDALES DE TRANSPORTE, TANTO DE PASAJEROS COMO DE CARGA.
- PROPICIAR LA AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO.

- ESTABLECER RESERVAS TERRITORIALES PARA CONTROLAR EL DESARROLLO URBANO.

- DOTAR DEL EQUIPAMIENTO URBANO NECESARIO A LA CABECERA MUNICIPAL A FIN DE MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS A SU POBLACIÓN.

- ESTABLECER CONTROLES DE CALIDAD DEL AGUA POTABLE; AMPLIAR LA COBERTURA DE ESTE SERVICIO; Y, CONCLUIR LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE A FIN DE EVITAR EL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO EN LA CIUDAD DE MACUSPANA.

- PROCURAR UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE PERMITA UNA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DEL DESARROLLO URBANO.

- A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA DEFINICIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO.

- PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, CON LA PARTICIPACIÓN DECIDIDA DE LA POBLACIÓN.

- REALIZAR ESTUDIOS DE LA DEMANDA DE VIVIENDA Y PROMOVER PROGRAMAS DE AUTOCONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÉSTA EN EL MEDIO RURAL.

- APOYAR EL CONTROL DE EMISIONES CONTAMINANTES A CUERPOS DE AGUA, ASÍ COMO EL REACONDICIONAMIENTO DE SUELOS DAÑADOS POR LA CONTAMINACIÓN DE PEMEX.

- REALIZAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PARA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN LA CABECERA MUNICIPAL.

#### 6.4 SECTOR EDUCACION ,CULTURA Y RECREACION

##### 6.4.1 PROPÓSITOS

ESTE SECTOR CONSTITUYE UN APOYO SOCIAL DE SINGULAR IMPORTANCIA POR LA TAREA QUE LE CORRESPONDE: EDUCAR PARA EL DESARROLLO. POR ELLO, SE DEBERÁ GARANTIZAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN RURAL A LA EDUCACIÓN, ADEMÁS SE DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CUBRIR LA DEMANDA EDUCACIONAL DE LAS COMUNIDADES RURALES RIBEREÑAS.

DEBERÁ CAPACITARSE A LA POBLACIÓN EN LO REFERENTE A LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS ADECUADAS PARA DESARROLLAR LAS POTENCIALIDADES PRIMARIAS. ESTA CAPACITACIÓN ABARCARÁ LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES, ARTESANALES Y, EN GENERAL, TODAS LAS QUE PROPICIEN LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y FÍSICA EN EL MUNICIPIO.

SE TRATA, POR UNA PARTE, DE ELEVAR LA CALIDAD DE LA VIDA DE LA POBLACIÓN POR EL INCREMENTO DE LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN Y, POR LA OTRA, COADYUVAR AL LOGRO DE UNA MAYOR

JUSTICIA SOCIAL MEDIANTE UNA CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS QUE PERMITA PRODUCIR MÁS Y MEJORES BIENES Y SERVICIOS. EN PARTICULAR, LA CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA ADULTOS CONSTITUYE UN PROPÓSITO SECTORIAL INSOSLAYABLE, CUYO CUMPLIMIENTO PERMITIRÁ SALDAR UNA DEUDA QUE, COMO SOCIEDAD, TENEMOS PENDIENTE DESDE HACE MUCHO TIEMPO.

PARALELAMENTE, EL SECTOR BUSCARÁ EL EQUILIBRIO DEL DESARROLLO PERSONAL Y DE LA COLECTIVIDAD POR EL INCREMENTO DE LAS ALTERNATIVAS DE RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO QUE FAVOREZCAN LA CONVIVENCIA SOCIAL, Y, EN CONSECUENCIA, COADYUVEN A LA INTEGRACIÓN REGIONAL.

##### 6.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- APROVECHAR, MEJORAR, EQUIPAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE PARA CUBRIR LA DEMANDA DE LA ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA.

- ATENDER A LA POBLACIÓN ATÍPICA DE LA REGIÓN, CON PROGRAMAS ESPECIALES QUE PROPICIEN SU INTEGRACIÓN SOCIAL.

- EXTENDER LOS SERVICIOS EDUCATIVOS AL MEDIO RURAL, PARA LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS CAPACES DE APROVECHAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS DEL MEDIO.

- VINCULAR LA EDUCACIÓN MEDIA CON LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA REGIÓN, Y CON EL CONOCIMIENTO PRÁCTICO DE LA CIRCUNSTANCIA REGIONAL.

COORDINAR ACTIVIDADES CON LOS DEMÁS SECTORES, PARA ADECUAR EL SISTEMA EDUCACIONAL Y SUS CAPACIDADES A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS.

- AMPLIAR LOS MECANISMOS DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS, PARA LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

- OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA QUE FACILITE LA PRESENTACIÓN Y EL MONTAJE DE EVENTOS CULTURALES.

- RESCATAR Y FORTALECER LAS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES.

- ELABORAR PROGRAMAS CULTURALES Y RECREATIVOS QUE FORTALEZCAN LOS VALORES TABASQUEÑOS.

- REALIZAR CAMPAÑAS PARA ABATIR LOS ÍNDICES DE ALCOHOLISMO Y DRUGADICCIÓN.

- FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, ESPECIALMENTE LAS QUE SE REALIZAN EN EQUIPO.

- REUBICAR A LAS PROMOTORAS DE LOS CENTROS RURALES INFANTILES Y DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL FOMENTO EDUCATIVO (CONAFE) DONDE SE REQUIERA EXTENDER EL SERVICIO.

APOYAR A LA EDUCACIÓN PREESCOLAR EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, POR MEDIO DE LOS CENTROS DE CASTELLANIZACIÓN.

- LLEVAR A CABO CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PARA PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y PROMOTORAS RURALES.

## 6.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

### 6.5.1 PROPÓSITOS

LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE SALUD EN EL MUNICIPIO IMPONE LA REALIZACIÓN DE UN GRAN ESFUERZO EN LOS MÚLTIPLES ASPECTOS QUE CONFORMAN UNA VIDA SANA PARA LA POBLACIÓN.

SE DEBERÁN CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE LAS MALAS CONDICIONES DE VIDA, PRINCIPALMENTE EN EL MEDIO RURAL Y EN LAS ZONAS SUBURBANAS, Y EVITAR TODOS LOS PADECIMIENTOS POSIBLES A TRAVÉS DE LA AMPLIACIÓN DE LA MEDICINA PREVENTIVA Y DE LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

PARA LLEVAR A CABO ESTOS PROPÓSITOS ES NECESARIA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES COORDINADAS QUE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO Y LA DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL. ADEMÁS LOS SERVICIOS DE SALUD SE ORIENTARÁN A MODIFICAR LOS HÁBITOS DE CONSUMO QUE SON NOCIVOS PARA LA SALUD -- ORIGINADOS POR UNA PUBLICIDAD AGRESIVA QUE DESORIENTA A LA POBLACIÓN SOBRE EL VALOR NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS -- QUE SE LE INDUCE A CONSUMIR -- Y A BUSCAR EL ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICAS ELEMENTALES DE HIGIENE PARA EVITAR LOS PADECIMIENTOS COMUNES DE LA REGIÓN.

PARA PROCURAR LA SALUD DE LA POBLACIÓN NO BASTAN SÓLO ÉSTAS ACCIONES; HABRÁ QUE PRODUCIR ALIMENTOS NUTRITIVOS, -- PROTEGER AL MEDIO AMBIENTE, FACILITAR EL CONSUMO DE ARTÍCULOS SOCIALMENTE NECESARIOS, ASEGURAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y EDUCAR PARA LA SALUD.

### 6.5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- APOYAR A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR SALUD EN EL MUNICIPIO, CON EL FIN DE UNIFICAR CRITERIOS EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES EN LA MATERIA.
- REALIZAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL, BUSCANDO EL MEJORAMIENTO DE LA SALUD CON LA CONSTRUCCIÓN DE PISOS, LETRINAS Y FOGONES.
- APOYAR LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN.
- APOYAR E IMPULSAR LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN CURATIVA, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

- SUPERVISAR Y APOYAR LOS CENTROS DE SALUD RURAL.
- ESTABLECER COMITÉS DE SALUD EN LAS COMUNIDADES RURALES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA.

- APOYAR A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES SANITARIAS EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN ALIMENTOS Y BEBIDAS.

- ELABORAR FOLLETOS Y MENSAJES RADIOFÓNICOS PARA LA EDUCACIÓN DE LA SALUD, PRINCIPALMENTE PARA LAS COMUNIDADES RURALES.

## 6.6 SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

### 6.6.1 PROPÓSITOS

LOS PROPÓSITOS DE ESTE SECTOR ESTARÁN ENCAMINADOS A DISMINUIR LOS ÍNDICES DE DESEMPLEO Y SUBEMPLEO, APOYANDO -- EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESQUERAS, AGROINDUSTRIALES Y DE SERVICIOS; SE PROCURARÁ ASIMISMO -- AMPLIAR EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LA POBLACIÓN TRABAJADORA Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA CUMPLIR ASÍ CON EL MANDATO CONSTITUCIONAL QUE EXIGE QUE LA NATURALEZA DEL TRABAJO NO ATENTE -- CONTRA LA DIGNIDAD DE QUIEN LO REALIZA, QUE SEA SOCIALMENTE NECESARIO Y JUSTAMENTE REMUNERADO, CONDICIONES INDISPENSABLES DEL DESARROLLO EN SUS VERTIENTES ECONÓMICA Y SOCIAL.

PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETIVO NOS PROPONEMOS ADEMÁS, -- CONCERTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y PRÁCTICAS DE CORTA DURACIÓN EN ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, DE MECÁNICA Y EN EL -- ÁREA ADMINISTRATIVA, Y PROMOVER CON LA EMPRESA PETRÓLEOS MEXICANOS LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE LA MANO DE OBRA LOCAL PARA INCORPORARLAS A SUS ACTIVIDADES, SIN DESPLAZAR LA MANO DE OBRA EXISTENTE.

### 6.6.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, PESQUERAS Y FRUTÍCOLAS, PARA LOGRAR LA CREACIÓN DE EMPLEOS.
- INCREMENTAR EL NÚMERO DE EMPLEOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO INDUSTRIAL.
- APROVECHAR LA MANO DE OBRA DE LAS COMUNIDADES, INCORPORÁNDOLAS AL DESARROLLO DE LOS TRABAJADORES QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
- GENERAR EMPLEOS A TRAVÉS DE LA AUTOCONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS.
- PROMOVER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO A TRAVÉS DE LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES DE

PRODUCCIÓN RURAL, UNIONES DE EJIDOS Y SOCIEDADES DE PRODUCCIÓN PESQUERA.

- REHABILITAR EL COMITÉ DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO PARA BUSCAR LA FORMACIÓN DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS INTEGRALES EN LOS EJIDOS, Y ASÍ APROVECHAR TODA MANO DE OBRA DE LA COMUNIDAD.
- PROMOVER LA REHABILITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.
- REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN DE GANADERÍA, PESCA, AGRICULTURA, FRUTICULTURA Y SILVICULTURA.

## 7. LOS PROPOSITOS DE LA ORGANIZACION SOCIAL EN EL MUNICIPIO

### 7.1 CON LAS DELEGACIONES MUNICIPALES

PARA AVANZAR TANTO EN LOS PROPÓSITOS COMO EN LAS ESTRATEGIAS QUE HEMOS ESTABLECIDO EN ESTE PLAN, SE REQUIERE DE LA PARTICIPACIÓN CABAL DE LA POBLACIÓN A PARTIR DE UNA ACTIVIDAD ORGANIZADA QUE SE CONSTITUYA EN FACTOR IMPORTANTE EN ESTE PROCESO, YA QUE SU VINCULACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO, A TRAVÉS DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES, BUSCARÁ QUE LAS ACCIONES QUE SE PROGRAMEN SE EJECUTEN CON RESPONSABILIDAD COMPARTIDA; Y ASÍ, EN LA MEDIDA EN QUE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL SE FORTALEZCA, SEA CADA VEZ MENOS NECESARIA LA APORTACIÓN DEL GASTO PÚBLICO PARA SOSTENER EL DESARROLLO DE CADA PROYECTO. ASÍ, EL AYUNTAMIENTO Y LAS DELEGACIONES MUNICIPALES HABRÁN DE CONSTITUIRSE EN PROMOTORES Y GESTORES DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL.

EN CONSECUENCIA, LA DELEGACIÓN MUNICIPAL COMO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, HA DE CONSTITUIRSE EN EL PRINCIPAL VÍNCULO ENTRE LAS DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. POR ELLO, TODAS LAS ACCIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE PLAN TENDRÁN, POR UNA PARTE, A FORTALECER A LA DELEGACIÓN MUNICIPAL; Y, POR LA OTRA, A CONSTITUIRLA EN EL VEHÍCULO IDÓNEO PARA GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LAS ORGANIZACIONES ACTIVAS.

LOS CENTROS INTEGRADORES DEL MUNICIPIO JUGARÁN EN PAPEL DE PRIMER ORDEN EN LO QUE SE REFIERE A LA ESTRATEGIA DE RESCATE DE LAS ZONAS MARGINADAS; EN ÉSTOS SERÁ NECESARIO PROMOVER LA ORGANIZACIÓN SOCIAL PARA QUE LA POBLACIÓN ALCANCE NIVELES DE VIDA DECOROSOS, QUE PERMITAN EL ARRAIGO DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES EN SUS LUGARES DE ORIGEN. ESTA ORIENTACIÓN PODRÁ CRISTALIZAR JUSTO EN LA MEDIDA EN QUE SE LOGRE RESPONDER A LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE SUS ORGANIZACIONES SOCIALES, Y SE ABATAN LOS INCONVENIENTES DEL MEDIO AMBIENTE PARA COMUNICAR PERMANENTEMENTE A LOS POBLADOS DISPERSOS. SIN EMBARGO, ESTO SÓLO SERÁ POSIBLE SI LAS ACCIONES DE GOBIERNO LOGRAN CONCENTRARSE CON EL ENTUSIASMO DE LOS BENEFICIARIOS, EN RELACIÓN CON SUS POSIBILIDADES DE PRODUCCIÓN PARA EL BENEFICIO COLECTIVO; ES DECIR, SI LA ACTIVIDAD Y EL ESPÍRITU DE TRABAJO DE LAS COMUNIDADES RURALES LOGRAN POTENCIAR LAS ENORMES VOCACIONES PRODUCTIVAS DEL AGRO MUNICIPAL.

POR ESO, LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS QUE SE DESPRENDAN DE ESTE PLAN REQUERIRÁN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL. NO SE TRATA DE LLEVAR PROYECTOS A LA POBLACIÓN. MÁS BIÉN, SE TRATA DE QUE LA POBLACIÓN SE VINCULE CON LOS PROYECTOS DESDE LA FORMULACIÓN, HASTA LA EJECUCIÓN Y EL SEGUIMIENTO. EL PROCESO DE ORGANIZACIÓN SOCIAL SERÁ UN REQUISITO INSOSLAYABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PLAN.

### 7.2 CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PRIVADAS

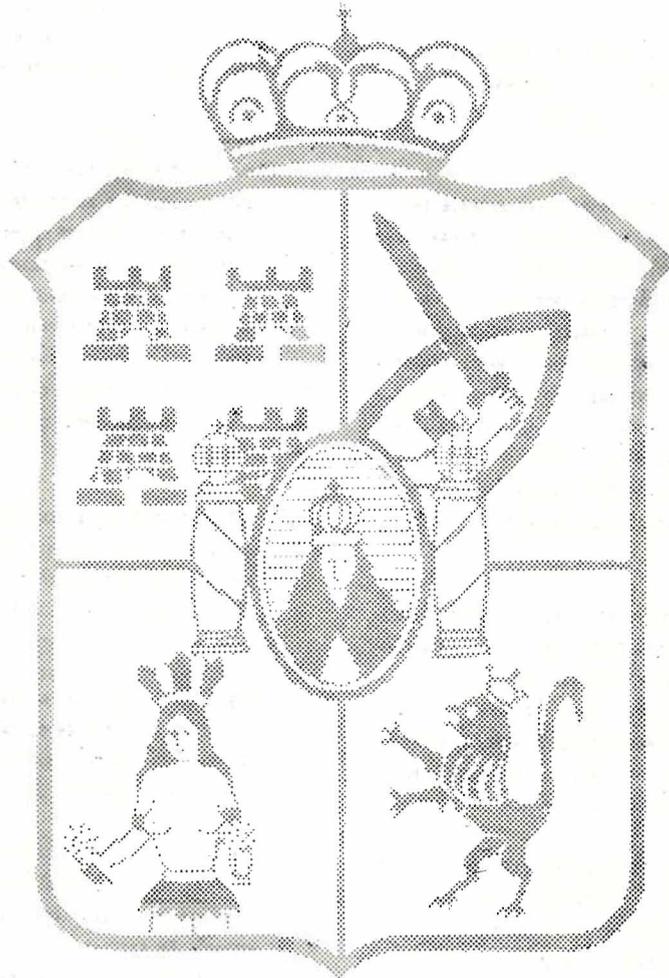
LA POLÍTICA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO ESTÁ ORIENTADO A CONSOLIDAR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA PRODUCCIÓN, FOMENTAR LA AUTOGESTIÓN DE LA COMUNIDAD Y FORTALECER EL PROCESO DE CONSULTA POPULAR PERMANENTE.

EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES YA CONSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO REPRESENTA EL PRIMER PASO DEL PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL, YA QUE EL ESFUERZO PARA CONSOLIDAR A LOS PRODUCTORES ORGANIZADOS REDUNDIRÁ EN MÁS PUNTOS DE APOYO, EN LA EJECUCIÓN Y VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DEFINIDOS CONJUNTAMENTE CON EL AYUNTAMIENTO, AL ESTAR INVOLUCRADOS EN TODAS SUS PARTES. SE TRATA DE QUE EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES EXISTENTES PROPICIE UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD, QUE SE CONVIERTA EN ESTÍMULO PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES, CON LA FINALIDAD DE INCORPORAR UN MAYOR NÚMERO DE PRODUCTORES A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y ORGANIZADA.

ASÍ, EN CUANTO AL SECTOR PRIMARIO, RESULTA FUNDAMENTAL APOYAR Y CONSOLIDAR A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, QUE HAN ALCANZADO UNA IMPORTANCIA QUE TRASCIENDE AL MUNICIPIO Y AL PROPIO ESTADO, COMO LA ORGANIZACIÓN DE LOS GANADEROS. UNA SITUACIÓN SIMILAR REFLEJAN ALGUNOS SECTORES DE LOS SERVICIOS, COMO LOS TRANSPORTISTAS; EN ESTOS CASOS ES VITAL FORTALECER DICHAS ORGANIZACIONES Y AMPLIAR LA COBERTURA DE SUS ACTIVIDADES, PUES EN LA MEDIDA QUE LIBEREN SU CAPACIDAD ORGANIZATIVA Y DE TRABAJO, EL MUNICIPIO EN SU CONJUNTO AVANZARÁ HACIA LA CONSECUCCIÓN DE LAS METAS EN CUANTO A JUSTICIA Y BIENESTAR SOCIAL.

LA AUTOGESTIÓN COMUNITARIA ES TAMBIÉN LA MANERA DE ASEGURAR EL RESPETO DEL SECTOR PÚBLICO A LA INICIATIVA, LAS TRADICIONES, LAS APTITUDES, LAS ASPIRACIONES Y EL PROPIO TRABAJO DE LA COMUNIDAD. EN ESTE SENTIDO, LAS ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA PRODUCCIÓN Y LOS COMITÉS DE DESARROLLO Y SUS SUBCOMITÉS SERÁN RELEVANTES PARA EL ÉXITO DE ESTE PLAN DE DESARROLLO.

POR OTRA PARTE, EL MUNICIPIO ENTIENDE LA CONSULTA POPULAR COMO UN PROCESO DE INTERRELACIÓN Y ENRIQUECIMIENTO MUTUO ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD PARA DEFINIR LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO EN EL MARCO DE LA ADAPTACIÓN CONJUNTA DE RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS. LA CONSULTA POPULAR SERÁ EL MECANISMO QUE INDUZCA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. SE TRATA PUES, DE ABRIR CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS HABITANTES Y EL GOBIERNO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR QUE LAS ACCIONES QUE SE PROGRAMEN RESPONDAN REALMENTE A LAS NECESIDADES DEL PROCESO DE DESARROLLO.



**El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados. Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores, son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.**